



MARTES 1 DE NOVIEMBRE DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCXCV - N° 220  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## REMATES

Orden Juez C. y C. 1<sup>ª</sup> Inst. Sec. Dra. Otero Morteros (Cba.) AUTOS: EXPTE. 6565017- PRATTO, MARIA CRISTINA C/ CORDOBA ARMANDO AMADO – DIVORICIO VINCULAR - CONTENCIOSO, Mart. EMMA VERÓNICA FIOCHI rematará duración de cinco (5) días hábiles desde el día martes 01/11/2022, a las 11:00 hrs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día martes 08/11/2022 a las 11:00 hrs., lo sig. FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, formado por los lotes letras "f" y "k" y parte de los lotes letras e, l, g, H, l y j de la Mza N° 64 del pueblo de la Colonia Seeber, estación Brinkmann, Ped. Libertad, dpto. San Justo, de esta Prov. de Cba., la que según Planilla N° 98633 se desig. como Lote 2 y mide: entre mojones I-E 10 mts; entre mojones E-D 50 mts; entre mojones K-D 10 mts. y entre mojones I-K 50 mts o sea una sup. Total de 500 mts cds, lindando: al N con Leonor Antonio Juárez, al S y O con lotes 4 y 1, respectivamente de su plano y al E con calle Circunvalación. Inscripto en la Matrícula 1.081.182 a nombre del Sr. CORDOBA, Armando Amado DNI N° 12.367.911. (Nomenclatura Catastral: 3001060102048009- Número de Cuenta en Rentas 300118753881); inscripto a nombre de Armando Amado Córdoba. De acuerdo con lo constatado por el Oficial de Justicia, el inmueble mat. 1081182 se trata de una casa habitación, construcción precaria, con Techo de chapa, y tirantes de madera, cuenta con una habitación pequeña y precaria, de igual manera un pequeño ambiente que se utiliza como cocina, la ventana del frente y puerta de ingreso son de madera, en regular estado, no hay más aberturas internas, se observa una sola una puerta de madera que hace de división con otras dos habitaciones utilizadas como pequeña cocina y un dormitorio donde vive Daniel Voisard (primo del dueño) y su esposa. Alquilan de palabra por la suma de pesos cinco mil (\$5.000.-), comparten un baño exterior de construcción muy precaria, al costado derecho de la casa principal, una suerte de garaje, con techo de chapa de armado precario,

con un portón de chapa que da ingreso al patio, donde se observa una construcción de chapas sin paredes para guardado de elementos varios. A continuación una construcción de material, departamento pequeña, un dormitorio, cocina comedor, baño interno con lavadero, donde vive Patricia Valdez y su hijo, abona mensualmente la suma de pesos quince mil (\$15.000.-), todo arreglado de palabra, al final del lote se observan varias chatarras y un gallinero. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$2.647.589 al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado. Postura mínima \$30.000, debiendo el comprador abonar el 20% de la compra con más la comisión de ley al martillero y el 4% destinado al pago del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505) en el acto del remate, resto al aprobarse la misma con más un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que utiliza el BCRA con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago, todo ello de no aprobarse la subasta o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a este. TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.- MEJORAS: Las que surgen del oficio de constatación.- INFORMES Mart. Emma Verónica Fiochi celular 0351 155202477.- Oficina, 04/10/2022.-FIRMADO: ALMADA Marcela Rita Prosecretaria

3 días - N° 414430 - \$ 7401 - 01/11/2022 - BOE

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquin, en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN C/ MIGNOGNA, Salvador Antonio Y SUS ACUMULADOS -EJECUCION FISCAL -EXP 92053", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: LOTE DE TERRENO, ubicado en Los Cocos, Pedanía Dolores, DPTO. PUNILLA, de esta Prov., designado con el NUMERO 30 de la MANZANA 9, con sus frentes sobre la calle Rivadavia, entre las de Juan B. Alberdi y Sarmiento, con las siguientes medidas y linderos: tiene su frente al O., sobre la calle dicha y mide: 10 mts., teniendo igual

## SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 4
Citaciones .....	Pág. 15
Notificaciones .....	Pág. 53
Sentencias .....	Pág. 53
Usucapiones .....	Pág. 53

medida en su contrafrente al E., por donde linda con el contrafrente del lote 12, 46 mts. en su costado al N., lindando con el lote 31, a deslindar a igual medida en su costado al S., lindando con el lote 29, todo lo que encierra una SUP DE 460 MTS.2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1073722, Titular Registral MIGNOGNA, Salvador Antonio (100%). El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 29 de noviembre de 2022, a las 11 hs., finalizando el día 6 de diciembre de 2022 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$500.000. Monto incremental: \$10.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal

por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C. y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercebimiento (art. 585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/20223100, CBU 0200315151000020223106, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Machado, Carlos- Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercebimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-

5 días - N° 416446 - \$ 14416,25 - 29/11/2022 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civ. Com. Conc. Flia.c/comp.Viol. Fliar y de Genero, Sec. N° 1, se hace saber que en los autos caratulados "CAUDA, ROLANDO JORGE – QUIEBRA PEDIDA – EXPEDIENTE N° 1219748" la sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución (art. 218 Ley 24.522). Y mediante Auto N° 186 del 31/05/2012 se ha efectuado la regulación de honorarios prevista por el art. 265 de la L.C.Q. la que ha sido confirmada por la Excma. Cámara Segunda mediante Auto N° 20 del 27/05/2015. Fdo. Fracchia Carola Beatriz, Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 416433 - \$ 581 - 02/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 3, hace saber que mediante el Auto N° 329 de fecha 17/10/2022 dictado en los autos: "DAPERNO, Marcela Beatriz - Concurso Preventivo" (Expte. N° 9132219) se ha resuelto extender el período de exclusividad en 45 días hábiles, a contar desde el vencimiento del período otorgado por decreto del 23/09/2022 el que llegará a su término el día 06 de febrero de 2023. Se fijó

fecha para la celebración de la audiencia informativa para el día 29.12.2022 a las 10:00 hs., la que se realizará en la Sede del Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. San Francisco, 19 de octubre de 2022. Dra. Rosana B. Rossetti - Secretaria.

5 días - N° 414233 - \$ 2693,75 - 03/11/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C. FAM. 1ª- Sec 2 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "GONZALEZ, JESICA SOLEDAD - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10967857", por Sentencia N° 167 de fecha 15/09/2022 y Auto N° 269 de fecha 17/10/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. JÉSICA SOLEDAD GONZÁLEZ, DNI 33.881.833, con domicilio real en calle Catamarca N° 49, Cruz del Eje VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cr. Juan Carlos Ledesma con domicilio en calle Saénz Peña N° 150, Cruz del Eje, (TEL 03514216589 y 3515511293) (Mail: jcledesma556@gmail.com), el día dos de diciembre de dos mil veintidós (02/12/2022). Fdo: Zeller, Ana Rosa Juez.

5 días - N° 414971 - \$ 2112,50 - 01/11/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SUÁREZ, NELSON DANIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10993675", por Sentencia N° 83 de fecha 13/10/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Nelson Daniel Suárez (DNI 21.959.726), con domicilio real en calle Córdoba N° 1582, barrio Floresta, Río segundo, XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura, Cra. María Belen Zamblera con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, para el día 30/11/2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio Juez.

5 días - N° 415292 - \$ 2191,25 - 02/11/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "TAPIA, GUILLERMO FERNANDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10993688", por Sentencia N° 137 de fecha 20/09/2022 y Auto N° 128 de fecha 12/10/2022

se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Guillermo Fernando Tapia, D.N.I. N°34.908.293, CUIT N°20-34908293-5, con domicilio real en calle Espora N°24, depto. 2° "E", Barrio Alto Alberdi, Córdoba, X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. Ignacio Marcos Garzón, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día 30/11/2022. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor Juez.

5 días - N° 415293 - \$ 2483,75 - 02/11/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, sito en la calle Balcarce N° 451, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados "MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 10304378, y "COMPAÑIA ARGENTINA DE GRANOS S.A - CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 10301338, ordenó por Resolución N° 252, de fecha 21/10/2022, reprogramar los plazos establecidos en la Resolución N° 53 del 22/09/2021, y fijar nuevas fechas en ambos procesos, a saber: la sentencia de verificación (art. 36 LCQ) tendrá lugar el día 16/12/2022, la que constituirá la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ; la fecha para que la concursada presente propuesta fundada de agrupamiento y clasificación de categorías de acreedores (arts. 41 y 67 LCQ) el 24/02/2023; presentación del Informe General unificado (arts. 39 y 67, tercer párrafo, LCQ) el día 28/04/2023; la sentencia de categorización (art. 42 LCQ) el 31/05/2023; para hacer pública la propuesta de acuerdo (art. 43 LCQ) el 03/10/2023; la Audiencia Informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el 24/10/2023 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal, bajo la modalidad presencial o vía remota, en caso de fuerza mayor o impedimento del tribunal, tendrá lugar el día hábil subsiguiente a la misma hora; se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ) el 27/10/2023. Fdo.: MARTINEZ Mariana. Jueza. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Río Cuarto, 26 de octubre de 2022.

5 días - N° 415788 - \$ 5412,50 - 03/11/2022 - BOE

El juez de 1° Inst. y 2° Nom. del Juzgado de Marcos Juárez, en autos: "AMBROGGIO MARCELO ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte N° 11144398, mediante sen-

tencia N° 89 de fecha 14/10/2022, se resolvió:  
1) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Marcelo Alejandro Ambroggio, DNI 26.968.785 con domicilio real en calle Cochabamba N° 744, de esta ciudad de Marcos Juárez. (...) XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día veintiséis de diciembre del cte. (26/12/2022) inclusive. Síndico Cr. Jorge Daniel Wainstein, domicilio 25 de mayo 909, Marcos Juárez teléfono: 351-6136242, horario de atención: lunes a viernes de 9 a 15hs. Correo electrónico: periciasfederales@gmail.com. Fdo: AMIGÓ ALIAGA EDGAR. Juez de Primera Instancia.

5 días - N° 415796 - \$ 2300 - 03/11/2022 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos "LABRANZA S.R.L. – QUIEBRA PROPIA" (Expte: 10556479), con intervención del Mart. Cristián GALLO, MP. 01-0986, se subastará a través del Portal de Subasta online, dando inicio el 01/11/2022 a las 11:00 hs. y finalizando el día 08/11/2022 a las 11:00 hs., TRES (3) INMUEBLES EN CONJUNTO Y COMO UNA UNIDAD, inscriptos en las Matrículas N° 351.043, 351.044 y 351.045, a nombre de la fallida, "Labranza S.R.L." (100%), que se describen: Fracciones de terreno, ubicados en B° Gral. San Martín, ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba, Pdnia. Punta de Agua, Pcia. de Córdoba, designados como Lotes D, F y E de la MANZANA LETRA "A" cada uno con una superficie de 415,55m2. Dichos inmuebles se encuentran ubicados en calle Bv. Rivadavia N° 1045/1063 de la ciudad de Hernando. Empadronados ante la Dirección de Rentas al número de cuenta 330602758664, 330610090877 y 330610090869 respectivamente. DESOCUPADOS Y CON MEJORAS EN: Oficinas comerciales (recepción, 2 oficinas, cocina, baño) y galpón de 26m.x11m. aprox. (con oficina, baño y cocina); patio con asador. Inmuebles tapiados y con cerramiento en su frente. El inmueble dispone de servicio de agua potable, electricidad, gas envasado, calle de ingreso pavimentada, alumbrado público, vereda de tierra, está ubicada sobre ruta provincial N° 6; a once cuadras de la plaza principal. BASE: \$ 15.000.000. POSTURAS: \$ 150.000 y hasta la suma de \$ 18.000.000 y desde aquella cifra (\$ 18.000.000.-) en adelante cada postura incremental será de pesos cincuenta mil (\$50.000.-). CONDICIONES: 20% del valor de su compra como seña y a cuenta del precio dentro de las 72 hs. de finalizado el remate, con más 3% Comisión del ley Martillero y 4% impuesto para el

Fondo para la Prevención de Violencia Familiar y las demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo con motivo del medio de realización - subasta electrónica- y forma de pago de opción en el panel; y de acuerdo al informe de la Afip, así correspondiera respecto al IVA. Saldo del precio (80%) deberá abonarse dentro de los 30 días de finalizado el acto de subasta o de vencido los 5 días de aprobada la misma, bajo apercib. art. 585 CPC. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Gastos de inscripción a cargo comprador. No se admite compra en comisión. Revisar: Dias 3 y 4/11/2022, de 16 a 19 hs.. Informes: Mart. Cristian F. Gallo, MP. 01-0986, 3537-443047, cfgallo@hotmail.com. OFICINA, 11/10/2022

3 días - N° 412033 - \$ 6168 - 01/11/2022 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 33° Nom. C.C. – Conc. y Soc. N° 6 Cba., Autos: "ORINTRAMA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – CUERPO DE LIQUIDACION" (EXPTE. 8439274); Martillero Jorge E. Martínez, MP 01-926, c/ dom. Ayacucho N°39, Depto. "8" Cba., rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas (<https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>); comienzo el 01/11/2022 a las 10:00 hs. y 11:00 hs. finalizando el 08/11/2022 a las 10:00 hs. y 11:00 hs. respectivamente, los siguientes inmuebles de titularidad de 'ORINTRAMA S.R.L.' (100%) : 1) LOTE DE TERRENO ubic. parte N. pueblo Costa Sacate, Ped. San José, Depto. Río Segundo, Pcia. De Cba., compuesta por los lotes 11, 12, 13 de la MANZ. 2 con sup. de 937,50 mts2., Matrícula 422.511 (27). Base: \$ 16.900.000; y 2) LOTE DE TERRENO ubic. Pueblo Costa Sacate, Dpto. RIO SEGUNDO, Lote 5, Manz. 14, con sup. de 500 mts.2, Matrícula 167.829 (27). Base: \$ 4.200.000. Conforme Constatación : 1) inmueble ubic. en calles Bv. Chacabuco esq. Urquiza (fachada sobre Ruta 13) c/sectores atención público, administración, cocina, baño, gerencia, oficina, exhib. productos, depósitos y galpón, con todos los serv.; y 2) inmueble ubic. en calle Posadas galpón tipo tinglado, baño, depósito y horno de secado, c/todos los serv. AMBOS DESOCUPADOS. CONDICIONES: No se admite compra en comisión. Salen a la venta por los importes de sus bases arriba consignadas; monto incremental de las posturas: 1) \$169.000

y 2) \$42.000 . PAGO : modalidades del portal; plazo de 72 hs. de finalizado el remate el 20% valor de su compra, con más comisión martillero (3%), aporte del 4% Ley 9505, Imp. de Sellos (1,5%) y demás comisiones e imp. Saldo: 5 días de aprobada la subasta mediante transferencia electrónica a la cuenta judicial. No constando pago plazo 72 hs. se dará aviso segundo mejor postor. De no aprobarse la subasta antes de los 30 días de realizada devengará interés tasa pasiva más 2% mensual. Inscripción registral a cargo de los adquirentes. Terceros atenerse art. 188 Ley 24.522. Más datos ver Portal de Subastas. Exhibición : días 27, 28 y 31 de octubre de 2022; de 14:00hs a 18:00hs en Bv. Chacabuco Esq. Urquiza S/N° y Posadas S/N° respectivamente de la Localidad de Costa Sacate, Pcia. de Córdoba; Informes Martillero Tel.: 3515076805. OF.: 18/10/2022.-

2 días - N° 414451 - \$ 4564 - 01/11/2022 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Jueza C.C.C.F. de 1° Inst. y 1° Nom., Sec. N° 2 de la ciudad de Villa Dolores, Cba, en autos: "SORIA, FEDERICO EZEQUIEL, EXPTE. N° 11119996", fecha de inicio del 29/07/2022, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 112. VILLA DOLORES, 12/10/2022. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Federico Ezequiel Soria, DNI 36.604.839, CUIL/T 20-36604839-2, con domicilio real en calle Ignacio Castellano N° 729, B° San Martín, Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- 2) Ordenar la anotación del presente concurso preventivo en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de la Pcia., a cuyo fin librense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273 inc. 8° L.C.Q. 3) Disponer la Inhibición General del deudor y la indisponibilidad de bienes que se encuentren inscriptos a su nombre, a cuyo fin, oficiase al Registro General de la Propiedad Inmueble; y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a los fines de que tomen razón de la medida ordenada de inhibición general e indisponibilidad de los bienes y proceda a comunicarla en forma automática a las bases de datos del Sistema Integrado de Anotaciones Personales propias de cada Registro Seccional habilitado para operar con el Sistema, con la prevención del art. 273 inc. 8° de la L.C.Q.- Hágase saber, en todos los casos, que dicha medida no se encuentra sujeta a caducidad alguna y que la misma no podrá ser levantada sin la autorización del Juez del concurso. 4) Hacer saber al Sr. Federico Ezequiel Soria, DNI 36.604.839, CUIL/T 20-36604839-2, que en caso de ausentarse

del país, deberá cumplimentar con lo dispuesto en el art. 25 de la ley 24.522, con la respectiva comunicación al Tribunal y en caso de exceder los cuarenta días corridos deberá solicitar la pertinente autorización. 5) Librar oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de hacer saber que el Sr. Federico Ezequiel Soria, DNI 36.604.839, CUIL/T 20-36604839-2, no podrá salir del país sin acreditar la previa comunicación de su ausencia al Tribunal en caso de ausentarse por un lapso menor a cuarenta días corridos, o sin requerir la previa autorización judicial si se ausentare por un lapso mayor. Al respecto rigen las limitaciones establecidas por el art. 25 de la ley Concursal. 6) Comuníquese copia de la presente resolución al Tribunal de Conducta de las Fuerzas de Seguridad de la Ley 10.731 para su conocimiento. 7) Designar audiencia a los fines del sorteo de la Sindicatura, para el día 19 de octubre del corriente año a las 12:30 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del CPCC. 8) Intimar al concursado para que deposite judicialmente la suma de pesos tres mil cuatrocientos ochenta (\$3.480) - 2 x \$1740- dentro de los tres días de notificado, a fin de abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento (art. 29, Ley 24.522), sin perjuicio de mayores gastos que requiera el síndico a tales efectos, los que deberán ser depositados al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para estos autos (Cuenta N° 322/4241409; CBU: 020032295100004241492). 9) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 5 de diciembre de dos mil veintidós (05/12/2022).- 10) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés (23/02/2023).- 11) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 9 de marzo de dos mil veintitrés (09/03/2023), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- 12) Fijar como fecha para la presentación por la concursada de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías (art. 41 L.C.Q.) el día 4 de abril de dos mil veintitrés (04/04/2023). 13) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día diez de abril de dos mil veintitrés (10/04/2023).- 14) Fijar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización prevista en el art. 42 L.C.Q., el día diez de mayo dos mil veintitrés (10/05/2023).- 15) Fijar

como fecha para hacer pública en el expediente el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo (art. 43 L.C.Q.) el día 8 de septiembre de dos mil veintitrés (08/09/2023).- 16) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 29 de septiembre de dos mil veintitrés (29/09/2023) a las 10:00 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. 17) Ordenar a la concursada la publicación de edictos en el Boletín Oficial en la forma prevista por el art. 27 bajo la previsión del art. 28, 2° parte de la L.C.Q., y en el diario Democracia de amplia circulación en esta Ciudad, bajo apercibimiento (art. 30, LCQ). 18) Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución (art. 49, inc. 10° del C.T.P.).- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo.: Cuneo, Sandra Elizabeth, Jueza.- Asimismo se hace saber que el 27/10/2022 aceptó el cargo la Síndico sorteadora, Cra. Alejandra Elisa Blangino, con domicilio en Felipe Celli N° 386, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba (Tel. 0351-153857671, correo electrónico: aleja1701@hotmail.com). Villa Dolores, 27/10/2022. Larghi de Vilar, María Alejandra, Secretaria.-

5 días - N° 416663 - \$ 21440 - 07/11/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos: "INCA S.A. CÑÍA DE SEG-LIQ JUD" (Exp. 3724240) que se tramitan por ante el Juzg. 1° Inst. y 26° CC Ciudad de Córdoba, por Auto N°134 del 28/10/2022: 1) Se aprobó el 4° proyecto de distribución complementario y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. 2) Se ordenó hacer saber a los acreedores que no hayan percibido sus acreencias en los proyectos anteriores, que los mismos se encontrarán a su disposición hasta el 31/12/2022. Luego de cumplimentado dicho término, los mismos serán declarados como fondos caducos (art. 224 LCQ). Of.: 28/10/2022.

2 días - N° 416996 - \$ 1391,20 - 02/11/2022 - BOE

Por orden del Juez 1° Inst. C. y C. 39° Nom de la ciudad Córdoba, autos "POLVORINOS, ADRIANA NORA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10317521) por Sentencia 89 del 28/10/2022 se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Polvorinos, Adriana Nora, D.N.I.N°13.982.466, con domicilio real en calle Molinari 6028 de B° Comercial, y con domicilio constituido en calle San Luis de la Cruz 241 B° Teodor Fels, ambos de la Ciudad de Córdoba. III) Disponer que la Sindicatura continúe siendo

ejercida por el Cr. GEL, JAIME GABRIEL (Matrícula 10-10424-4), con domicilio constituido en calle Avda. Gral. Paz N° 108 - 2° Piso, de esta ciudad de Córdoba. (art. 253, inc. 7°, LCQ). VIII) Prohibir a la fallida hacer o percibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XX) Los acreedores posteriores a la fecha de la presentación en concurso preventivo de la deudora acaecida el 08/09/2021, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ

5 días - N° 417004 - \$ 7240 - 07/11/2022 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

JUZGADO 1RA INST CIVIL COMERCIAL 1 NOMINACION EXPEDIENTE 11207781 LOZANO LOPEZ MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROSCORDOBA 03/10/2022.....ADMITASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DE MARIA LOZANO LOPEZ DESE INTERVENCION AL MINISTERIO PUBLICO FISCAL .FECHO CITESE Y EMPLACESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION A CUYO FIN PUBLIQUESE EDICTO POR UN DIA(1) EN EL BOLETIN OFICIAL PARA QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS POSTERIORES A LA PUBLICACION DEL EDICTO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ART.2340 DEL CCCN) HAGASE SABER QUE SE ENCUENTRA INCORPORADO COMO ARCHIVO ADJUNTO A LOS PRESENTES INFORME REMITIDO POR EL REGISTRO DE ACTOS DE ULTIMA VOLUNTAD FDO DIGITALMENTE POR MARTINEZ CONTI MIGUEL ANGEL JUEZ DE 1RA INSTANCIA-COMBA CAROLINA DEL VALLE PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 412268 - \$ 467,50 - 01/11/2022 - BOE

CARLOS PAZ, 12/10/2022. Agréguese respuesta del Registro de Juicios Universales, que se adjunta al presente proveído. Proveyendo el escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RÁUL JOSÉ ANTONIO REDOLFI DNI 6.283.131 para que, en el término de treinta días siguientes al

día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN...Fdo.: BITTAR Carolina Graciela -Prosecretaria; OLCESE ANDRES - JUEZ

5 días - N° 413879 - \$ 2146,25 - 01/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DANIEL LUIS TRAVAGLIA Y/O TRABAGLIA -LE 6.393.995, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados " TRAVAGLIA Y/O TRABAGLIA, DANIEL LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO.9502188 Córdoba 12/04/2021 Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 414139 - \$ 295,75 - 01/11/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 19º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANTONI ROSANA DEL VALLE C/ SUCESION DEL SR. ROSALIN GREGORIO AVENDAÑO Y OTRO - INCLUSION/EXCLUSION DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9602795", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SANTONI SERAFIN Humberto para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/10/2022. Fdo.: Dr. Villarragut Marcelo Adrian-Juez- Dra. Toledo, Julia Daniela- Secretaria.-

5 días - N° 414529 - \$ 1531,25 - 02/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y de 49 Nom Civ., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Romula Isabel Alvaroz DNI 7.147.476 y Benito Desiderio Arevalo DNI 2.698.256 , en los autos caratulados "AREVALO BENITO DESIDERIO-ALVORNOZ ROMULA ISABEL -Declaratoria de Herederos Exp N° 10247872 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días, bajo apercibimiento de ley Cba 18 /10 2021.- Fdo: Ruiz Orrioco Agustín-Secretario.

1 día - N° 415755 - \$ 205 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO, 17/09/2015, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, "CEBALLOS, CEFERINO VIDAL

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 2391248, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C.). Cumplimentese la citación directa de los herederos denunciados (art. 655 in fine C.P.C. y art. 2340 2do párrafo CCyC). MARTINA, SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Juez De 1ra. Instancia - SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 414724 - \$ 2048,75 - 01/11/2022 - BOE

CURA BROCHERO - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil (comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos: "AMAYA, JUANA AURORA - ANDRADA, CARLOS MAXIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°11040196), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMAYA JUANA AURORA y de ANDRADA CARLOS MAXIMO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho...Firmado digitalmente: ESTIGARRIBIA Jose Maria. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y AGUIRRE Silvana de Las Mercedes. PROSECRETARIA LETRADA. Of. Villa Cura Brochero, 20 de Octubre de 2.022.-) Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.20

3 días - N° 415205 - \$ 1146 - 02/11/2022 - BOE

VILLA MARIA, 19/10/2022. el Sr. Juez de 1º Inst. 3ra. Nom. Civ. Com. y de Familia de esta ciudad de Villa María. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ENRIQUE FLORENCIO VILLARREAL y MAGDALENA JUANA FERRAUDO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. en autos. Expte. 10955939. VILLARREAL, ENRIQUE FLORENCIO - FERRAUDO, MAGDALENA JUANA DECLARATORIA DE HEREDEROS "FDO. GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VARELA Silvana Del Valle SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 415444 - \$ 295 - 01/11/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), en los autos: "FORMIGA, JUAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10579123), cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUAN PABLO FORMIGA para que dentro del plazo de treinta días

corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com. y 152 C.P.C. Villa María, 12/10/2.022. FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín; JUEZ - FINO, Mario Andrés - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 415510 - \$ 409 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DANIEL ESTEBAN, en autos "ESTEBAN, DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11096763), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/09/2022. Fdo: Flores -Juez; Buzzi - Prosecretaria Letrada.-

2 días - N° 415523 - \$ 371 - 01/11/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. CyC de 31 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VELAZQUEZ LUIS HORACIO D.N.I Nro. 6.564.962 en los autos "VELAZQUEZ LUIS HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nro. 10934749) para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ 1RA. INSTANCIA), Dra. VIARTOLA DURAN, María Soledad . (SECRETARIA 1RA. INSTANCIA).-"-

1 día - N° 415631 - \$ 261,25 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 2da. Nom. Civil Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Secretaria N° 3, en autos "ZANGARA, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 11208607), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Francisca Zangara, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 03/10/2022. Fdo.: Rodríguez Viviana. Juez 1ra. Instancia. Villar Julieta Patricia. Prosecretaria Letrada Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 415702 - \$ 269,50 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elida Raquel Taglioretti, L.C. 1.915.452, en autos caratulados "TAGLIORETTI, ELIDA RAQUEL - HERENCIA VACANTE" (Exp-

te. N°11278260), y a los que se consideren con derecho a la herencia vacante con relación a legados realizados por la testadora, reconocidos en el testamento a los Sres. José Arnaldo Maza Genaro un veinticinco por ciento (25%) sobre el campo denominado "El Carrizal" con superficie total de Cuatrocientos Sesenta y Dos (462) hectáreas, ubicado en Pedanía Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba (Ruta Provincial 13, km 47,5), y Elda María Clotilde Guglielmetti Viera el diecinueve por ciento (19%) del inmueble ubicado en calle Deán Funes N° 854 de la Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, reconocidos en el Auto N° 380 de fecha 28/09/2021 por haber prefallecidos los mencionados a la causante, por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y justifiquen el carácter de herederos, bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/10/2022. JUEZ: Jorge Alfredo AREVALO; SECRETARIA: Silvia Raquel OLIVO.-

4 días - N° 415902 - \$ 5873,60 - 01/11/2022 - BOE

El señor Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial de 49 nominación a decretado: "Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.234/ CCCN)..." Texto firmado digitalmente por: SARTORI, Stefania Lourdes (Pro Secretaria Letrada. 24-10-2022.

1 día - N° 415974 - \$ 498 - 01/11/2022 - BOE

El Sr Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civ., Com., Con. y Fam., Sec. N°3, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de ARANA FRANCISCO, en estos autos caratulados "ARANA FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11055580), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Juez/a: Lorena Beatriz CALDERON - Secretaria: Marcela Beatriz GHIBAUDO - Alta Gracia, 24/10/2022.-

1 día - N° 415978 - \$ 253,75 - 01/11/2022 - BOE

La sala Civil y Comercial del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Luis Bongiovanni, en los autos "EXPTE. N° 3989437 - BANCO JULIO S.A. c/ BONGIOVANI, ITALO HUGO Y OTROS - ORDINARIO - SIMULA-

CIÓN -FRAUDE -NULIDAD" para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 20/10/2022. Fdo. Justiniano Gonzalo Antonio: Secretario Letrado de Cámara

5 días - N° 415980 - \$ 2440 - 02/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DONAIRE, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10481466" que se llevan ante el juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de 2A Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado le siguiente resolución: CORDOBA, 24/10/2022. Atento a lo solicitado y las constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JUAN DONAIRE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OVIEDO Paula Ileana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 416021 - \$ 635,50 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 31ª Nom en lo CyC de Córdoba, en autos: "CANULLO, JOSEFA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11074034), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CANULLO, Josefa Amalia, D.N.I. 7.585.547, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.)" Córdoba, 11 de octubre de 2022. Fdo.: VILLALBA, Aquiles Julio, Juez; VIARTOLA DURAN María Soledad, Secretaria.

1 día - N° 416103 - \$ 316 - 01/11/2022 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Y Flia. De 1º Nom. de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra Beatriz González, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes señora María Eva Mariani (DNI N° 5.478.099) y señor Héctor José Roldán (DNI N°5.074.938) para que dentro del plazo de treinta días corri-

dos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MARIANI, MARIA EVA - ROLDAN, HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Declaratoria de herederos" (EXPTE. N° 11070223). Villa María, 09/09/2022. Fdo. Dr. Álvaro Benjamín Vucovich (Juez) - Dra. Alejandra Beatriz Gonzalez (Secretaria).

1 día - N° 416108 - \$ 439 - 01/11/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. JUEZ del Juzgado de 1º Inst. y 2a Nom. CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA (EX SEC.2) de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña NORMA ESTHER RIVARA DNI 2.449.269 en los autos caratulados: "RIVARA, NORMA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 11082961, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). RIO SEGUNDO, 14/10/2022.- Fdo. Digitalmente por: Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez. Dra. BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana, Secretaria.

1 día - N° 416119 - \$ 361 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C. CONC. y FLIA de Segunda Nominación de la ciudad de Cosquín, en los autos "MALPIEDI GUSTAVO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11245055)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gustavo José MALPIEDI para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 24/10/2022. Fdo.: MACHADO Carlos Fernando - Juez - CARRASCO Alicia Susana - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 416126 - \$ 242,50 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 1A Nominación, Secretaria N° 1 de la Ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. Gladis Carmen Gutierrez o Gladis del Carmen Gutierrez, D.N.I. N° 4.404.872 y Sr. Víctor Jorge Meichtri o Víctor José Meichtri, D.N.I. N° 6.592.470 en estos autos caratulados "GUTIERREZ, GLADIS CARMEN O GLADIS DEL CARMEN - MEICHTRI, VICTOR JORGE O VICTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11101906" para que comparezcan a tomar participación dentro del

término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135). Desé intervención al Sr. Fiscal de instrucción. Río Tercero 16/09/2022. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ, Alejandra Maria - SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 416409 - \$ 604 - 01/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civ y Com 5ª Nom de Cordoba. Cita y emplaza a los herederos de la Dra. MARIA MERCEDES LEIGUARDA para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los autos CENTURION, FELIX ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS- REHACE- EXPTE 10268744. Cordoba 08/08/2022. Fdo Dra Rameillo Ileana- Secretaria 1º Inst.

5 días - N° 416199 - \$ 1163,75 - 04/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 41ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "SEPUT YAC-TAYO, SAUL NAZAHRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9806002", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15/09/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Fdo. digitalmente: CORNET Roberto Lautaro, juez - FERREYRA María Ines, prosecretaria letrada.

5 días - N° 416205 - \$ 1711,25 - 04/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 4492009 - CRUZ, EDUARDO - MARTINO, VIRMA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM. CORDOBA, 21/10/2022. Agréguese respuesta a oficio del Registro de Juicios universales, con noticia. Proveyendo a fs. 33: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante VIRMA CAROLINA MARTINO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.

Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal.RAMELLO Ileana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,MON-FARRELL Ricardo Guillermo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 416390 - \$ 519,25 - 01/11/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst.Civ.Com.Fam de 4ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N°8 a cargo del Dr. PEDERNERA Elio Leonel en los autos caratulados "DIEZ MARTINEZ, CRUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS—EXPTE 11029505" RIO CUARTO, 24/10/2022.Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRUZ DIEZ MARTINEZ, D.N.I 93.499.284 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Texto Firmado digitalmente por: PEDERNERA Elio Leonel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 416270 - \$ 403 - 01/11/2022 - BOE

VILLA MARIA: El Juez de 1ª. Ins. y 4ª.Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dr. Sebastián MONJO, en autos caratulados: "GIOINO OFELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 11326967);, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante OFELIA MARIA GIOINO (DNI N° 7.164.224), para que dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 8 - Dra. CALDERON, Viviana Laura. VILLA MARIA, 24/10/2022.-

1 día - N° 416271 - \$ 234,25 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos "Barboni Violeta-Preve José Declaratoria de Herederos Expte. 5847122" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Preve DNI. 6406071 para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 30 días posteriores a la publicación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Fdo. Miguel Angel Martinez Conti Juez. Natalia Andrea Moreno Prosecretaria. Cba 5/10/2022-

1 día - N° 416384 - \$ 217,75 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. C. C. Conc. Y Flia de 1º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 2 en Autos "BADRA, MARIA AURORA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 11265133) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA AURORA BADRA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del CCCN). Oficina. Villa Dolores, 24 de octubre de 2022.-Fdo.: CUNEO Sandra Elizabeth - Jueza. LARGHI María Alejandra - Secretaria.

1 día - N° 416318 - \$ 334,75 - 01/11/2022 - BOE

La señora Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Lopez, secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Ana Carolina Montañana, en autos caratulados: "Avila Elisa Susana S/ Testamentario" (Expte. N° 11338625) cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Elisa Susana Avila, DNI N° 11.165.419, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Selene Carolina Lopez, Juez. Dra. Ana Carolina Montañana, Secretaria. Oficina, octubre de 2022.

1 día - N° 416376 - \$ 322 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "OVIEDO, JULIAN ESTANISLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11116272), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIAN ESTANISLAO OVIEDO, DNI 33.380.637, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los interesados en intervenir en la presente causa, que no tuvieran abogado, podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas.

1 día - N° 416430 - \$ 351,25 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. y 23A NOM en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Tomás Héctor Colazo, D.N.I. N° 6.470.735, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "COLAZO, TOMÁS HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N° 11042996, bajo apercibimiento de ley .- Cba,

17/10/2022. Fdo. Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban – Juez- Dra. DERNA María Virginia – Secretaria

1 día - N° 416434 - \$ 283 - 01/11/2022 - BOE

En el Juzg. de 1° Inst. y 10 Nom. Civ. Com. de laudad. de Córdoba en autos "RIVAROLA, DANIELA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 11304647" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2022. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DANIELA ESTER RIVAROLA, DNI 20.257.703. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...-Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra - Juez, ZUCCHI María Alejandra - Prosecretario.-

1 día - N° 416454 - \$ 391,75 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Flia. 4°-S.8°, de Villa María, en los autos caratulados "PONCE, ISABEL DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°11079332", Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. ISABEL DEL CARMEN PONCE DNI N°7.673.098, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: CALDERON Viviana Laura; Secretaria JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 416459 - \$ 213,25 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 2° Nom. Civ. Com., Conc. y Flia de Jesús María, secretaria a cargo de la Dra. SCARAFIA, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del Sr. VELAZQUEZ LINO ANTONIO – DNI 7.960.486, en los autos caratulados "VELAZQUEZ LINO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 10500498" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 24/10/2022 .Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.26. SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.26.

1 día - N° 416474 - \$ 394,75 - 01/11/2022 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DEL J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4 de la ciudad de COSQUIN-DR. CARLOS FERNANDO MACHADO, en los AU-

TOS: OVIEDO HUGO RICARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10508861 ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de la causante: HUGO RICARDO OVIEDO DNI N° 12.298.633 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 24/10/2022. Fdo: Dr. – Juez. Dr. CARLOS FERNANDO MACHADO y Dra. ALICIA SUSANA CARRASCO- Secretaria.-

1 día - N° 416479 - \$ 304 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia 2° Nomin. Civil y Comercial Sec.3 de Río Cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes de Río Cuarto, en autos GALLI, MIGUEL ANGEL / DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP 10826728), cita a comparecer a herederos, acreedores, y quienes se consideren con derecho a la herencia de Miguel Ángel GALLI, DNI 10.978.113 , por el plazo de 30 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 416485 - \$ 163 - 01/11/2022 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "BUSTOS, JORGE MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11242363), del 12/9/2022, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Jorge Martin Bustos para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- SEGOVIA Marcela Carmen - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La Carlota, 24/10/2022.

1 día - N° 416488 - \$ 335,50 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. y 48° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. CARLOS ROBERTO FOLLI, D.N.I 11.470.170., para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados FOLLI, CARLOS ROBERTO S/ Declaratoria de Herederos EXPTE N° 11106874. Se hace saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 1° piso S/ calle A.M. Bas, debiendo informar en

el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Córdoba 25/10/2022.Fdo: HEREDIA Paola Daniela (Prosecretaria) SUAREZ Hector Daniel (juez).

1 día - N° 416445 - \$ 501,25 - 01/11/2022 - BOE

CORDOBA El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ella Elina Elisa Steiner o Ella Lina Elisa Steiner, L.C. 9.793.600, en autos caratulados "Expte. n° 11249922 - STEINER, ELLA ELINA ELISA O ELLA LINA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cba. 14/10/2022. Fdo Juez: MARTINEZ CONTI Miguel Angel – Prosecretario: VALDES Cecilia Maria.-

1 día - N° 416489 - \$ 389,50 - 01/11/2022 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Jueza de 1era Instancia CIV.COM.CONC.FAM. 2da. NOM. - SEC 3 - A. GRACIA en autos caratulados "GIORIA SILVIA VERÓNICA — GIORIA FRANCISCO CIRILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS — EXPTE. 11222800, cita y emplaza a los herederos declarados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIORIA SILVIA VERÓNICA — GIORIA FRANCISCO CIRILO para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 416498 - \$ 718,40 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren a los bienes dejados por la causante RODRIGUEZ, LUDOVINA en autos caratulados RODRIGUEZ, LUDOVINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10759132 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/08/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: FALCO Guillermo Edmundo - Prosec: QUIROGA Emilio Damian.

1 día - N° 416539 - \$ 235 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. Civil, Com., Flia., de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza



a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORRES, CRISTÓBAL RAMÓN O CRISTÓBAL, DNI: 2.866.320, en los autos caratulados "TORRES, CRISTÓBAL RAMÓN O CRISTÓBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 6711025", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- RIO TERCERO, 26/10/2022.- Fdo. digitalmente por: MARTINA, Pablo Gustavo – MOYA, Viviana Lorena.-

1 día - N° 416503 - \$ 298,75 - 01/11/2022 - BOE

Río Tercero: El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VICTOR HUGO FARIAS, DNI N° 12.818.646, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "FARIAS VICTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 11226278, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Texto fdo dig. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MOYA Viviana Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.-25/10/2022.-

1 día - N° 416505 - \$ 700,40 - 01/11/2022 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 2.Nom.en lo Civil,Com. y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSÉ ALBERTO SPEZIA (DNI.: 8.556.667) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos: "SPEZIA, JOSÉ ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11137068), bajo apercibimiento de ley – (Secretaría N° 4).- Dra, BRANCA Julieta (Prosecretaria Letrada) – Dr. ROMERO Arnoldo Enrique (Juez de 1ra. Instancia).- VILLA MARIA, 18 de octubre de 2022.-

1 día - N° 416511 - \$ 319 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 45° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante Sra. AGUSTINA DOMINGA MAGLIONE, DNI: 7.360.348, en autos caratulados: MAGLIONE, AGUSTINA DOMINGA. PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO - EXPTE. 6119456, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba,

04/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: Dr. SUAREZ, Héctor Daniel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. TREJO, Maria Julieta. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 416530 - \$ 422,50 - 01/11/2022 - BOE

ALTA GRACIA. La Señora Jueza de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 3, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de GUMERSINDO ALBERTO BARREIRO, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos caratulados "BARREIRO GUMERSINDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 10984729, para que en el término de TREINTA (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Of. 06/09/2022. FDO: CALDERÓN, LORENA BEATRIZ (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) – GHIBAUDO, MARCELA BEATRIZ (SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA)

1 día - N° 416512 - \$ 296,50 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas, Secretaría Civil, de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante TORRE, OSVALDO MIGUEL EUGENIO, en autos caratulados "TORRE, OSVALDO MIGUEL EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 11314428), para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GOMEZ MIRALLES, Joaquin – JUEZ DE 1RA INSTANCIA; DEL GRECO, Fernando Sebastian – SECRETARIO.

1 día - N° 416515 - \$ 393,25 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO CESAR JOSE en autos caratulados ROMERO CESAR JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11098372 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/10/2022. Sec.: VILLADA Alejandro Jose – Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian.

1 día - N° 416540 - \$ 202 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de BERRONE, OMAR ANTONIO D.N.I N° 10.171.839 en autos caratulados BERRONE, OMAR ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10879419 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M.Bas y Duarte Quiros Cba, 29/08/2022. Prosec.: LOPEZ Ana Laura Tatiana– Juez: CAFURE Gisela Maria.

1 día - N° 416533 - \$ 394 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBALLOS, DOMINGO FAUSTINO en autos caratulados CEBALLOS, DOMINGO FAUSTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11052618 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 30/09/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec: PEREA ASTRADA Ana Ines – Juez: RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 416535 - \$ 263,50 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ CUSTODIO SIMION DNI 2.646.140 y MALDONADO NELIDA DNI 7.339.773 en autos caratulados DIAZ, CUSTODIO SIMION - MALDONADO, NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11037022 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 13/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: CORNET Roberto Lautaro - Sec: FERREYRA María Ines

1 día - N° 416536 - \$ 268,75 - 01/11/2022 - BOE

EL SR. Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia y 4a.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO JORGE OROSCO DNI N° 4.285.129, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados:"OROSCO, ERNESTO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N°10518734, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publi-

caran por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Pueyrredon Magdalena-Juez. Pedernera, Elio Leonel-Secretario. Río Cuarto, 08/07/2022

1 día - N° 416594 - \$ 549,25 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marta Rosa Godoy DNI 5.337.080 en autos caratulados GODOY, MARTA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11126111 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Sec.: LAIMES Liliana Elizabeth.

1 día - N° 416537 - \$ 243,25 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante TAPUERCA, AGUSTIN MANUEL EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TAPUERCA, AGUSTIN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 10740088 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. TONELLI José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 416550 - \$ 304,75 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com. y Fam., Sec. N° 1, de Villa María, Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ARROYO, FRANKLIN JULIO, en autos caratulados "ARROYO, FRANKLIN JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11316980)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, Cba, 24/10/2022. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamín y GONZALEZ Alejandra Beatriz

1 día - N° 416554 - \$ 209,50 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Juez C. y C. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río Cuarto, Sec. 11, en autos: "10283288- PERALTA, BENJAMIN - PERALTA, GABRIEL HIPOLITO JESUS - RIVAROLA, RAMONA LUISA - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GABRIEL HIPOLITO JESUS PERALTA, DNI N° 6.595.536, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 04/10/2022. Fdo. MARTINEZ Mariana; MARIANO Ana Carolina

1 día - N° 416559 - \$ 276,25 - 01/11/2022 - BOE

Marcos Juárez: el J.1A INST.C.C.C.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Pieretti, Adela Angela DNI 18149060, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos: "EXPEDIENTE SAC: 11050549 - PIERETTI, ADELA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" fdo: TONELLI José María (juez); GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose (secretario).

1 día - N° 416566 - \$ 253 - 01/11/2022 - BOE

El juez de 1ra. Inst y 2da Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "PISCITELLO, SALVADOR FELIX- PALAZZI, MARTHA AMANDA Declaratoria de Herederos (Expte. 8285717) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARTHA AMANDA PALAZZI, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: BERTAZZI Juan Carlos, Juez.

1 día - N° 416568 - \$ 188,50 - 01/11/2022 - BOE

JUZGADO CIVIL DE LABOULAYE. LABOULAYE, 11/10/2022. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de EDUARDO HECTOR GASTAÑAGA y AURORA VICENTA PANERO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). FDO. SABAINI ZAPATA IGNACIO – JUEZ CAPDEVILLA SOLEDAD – SECRETARIA.-

1 día - N° 416593 - \$ 234,25 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo C. y C. de 28º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS MARTI-

NI, L.E. NRO. 02.686.536 y ROSSETTO TERESA CELESTINA Y/O ROSSETTO TERESA C., L.C. 0.604.825 en autos caratulados "MARTINI, LUIS - ROSSETTO, TERESA CELESTINA Y/O TERESA C. - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE N° 11239726 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ivan – SEC./ JUZG. 1RA. INST. - VINTI Angela María - JUEZA DE 1RA. INST.

1 día - N° 416569 - \$ 353,50 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst civ y com y 51 NOM Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de VIGNOLA, ROSA RAQUEL en autos caratulados " VIGNOLA, ROSA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 10192142 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés.-

1 día - N° 416574 - \$ 343 - 01/11/2022 - BOE

La señora Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en autos caratulados "González María Carmen S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11242547) cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sra. González María Carmen, L.C. N° 7.771.277, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla, Juez. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria. Oficina, octubre de 2022

1 día - N° 416583 - \$ 337 - 01/11/2022 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de J.1A INS.CIV.COM. FLIA.1A-S.1 - V. MARIA. . Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Clementina Isabel Maldonado para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratu-

lados: "EXPEDIENTE: 11034007 - MALDONADO, CLEMENTINA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Fdo. ROMEJUEZ Dr. Álvaro Benjamín Vuovich - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ Nora Lis - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Villa Maria 27/10/2022

1 día - N° 416595 - \$ 328 - 01/11/2022 - BOE

El sr. Juez de Civil y Comercial del JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM - CORDOBA CAPITAL:EXPEDIENTE SAC: 11052622 - RAMELLO, JOSE - ZAYA, IRMA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los siguientes términos:CORDOBA, 14/10/2022. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de José Ramello e Irma Nelly Zaya. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.FDO:NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 416599 - \$ 606,25 - 01/11/2022 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Cba., en los autos "MAROLO, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11230712), por decreto del 25/10/2022 (Fdo. TONELLI J. M. - Juez; SAAVEDRA V. d. V - Prosecretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MAROLO ANA MARÍA" por edicto publicado por un día en el Bolet. Ofic. Prov. de Cba. para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N).-

1 día - N° 416617 - \$ 356,50 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. 27 Nom. en lo Civil y Comercial de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de CLARA ROSA O ROSA PAEZ en autos caratulados "PAEZ, CLARA ROSA O ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10562848" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días corridos a partir de la ultima fecha

de publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba 05/10/22. Secretaria: Cufre Analia. Juez: Flores Francisco Martin.-

1 día - N° 416619 - \$ 238 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de INES VILLALON, DNI N° 2.453.273 en autos caratulados: "LIO, ARMANDO SALVADOR- VILLALON, INES- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10937944, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/10/2022. Juez:Dra. Laura Mariela GONZALEZ.

1 día - N° 416622 - \$ 208 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "LAMARCA, SALVADOR VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11275495 -", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAMARCA SALVADOR VICTOR 16.083.328, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 06 de Octubre de 2022. Firmado digitalmente: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres(JUEZ);CARLEN Andrea Eugenia (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 416623 - \$ 358,75 - 01/11/2022 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría nro. 3., CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TOMAS LADISLAO KAZMER, para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 CCyC.), comparezcan a estar a derecho. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo:MACHADO, Carlos Fernando, Juez CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 416625 - \$ 315,25 - 01/11/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 05/10/2022.El Sr. Juez del Juzg. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ª Nom. Sec.1, de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos, CUELLO, NORMA NILDA- DECLARATORIA DE HE-

REDEROS- EXP N° 11127219, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CUELLO, NORMA NILDA, D.N.I. N° 12.482., para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Fdo.: VIGILANTI Graciela María – PROSECRETARIO – JAPAZE JOZAMI Mario Augusto-

1 día - N° 416638 - \$ 309,25 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C. Conc. Flia. Control. Niñez y Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mafalda FALZETTI, en los autos: "FALZETTI, Mafalda - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente SAC: 11246434), para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). - Fdo. Claudio Daniel GOMEZ (Juez 1ª Instancia) – DEL GREGO Fernando Sebastián (Secretario Juzgado 1ª Instancia). Corral de Bustos, 26/10/2022.-

1 día - N° 416645 - \$ 352 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Federico Ambrosio VICENTINI, D.N.I. 7.984.073, en los autos caratulados "Vicentini, Federico Ambrosio-Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9485778), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/10/2022.- Juez: Falco, Guillermo Edmundo; Prosecretaria: Prato, Natalia Hebe.

1 día - N° 416654 - \$ 269,50 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados " GUERRERO, HECTOR FELIX - VELAZQUEZ, BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 11275318" . Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. Héctor Félix Guerrero y Beatriz Velázquez. Por acreditados los fallecimientos. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo

fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). CORDOBA, 12/10/2022. Fdo. Cafferrata, Juan Manuel. Juez. Mariani, María Leticia. Secretaria.-

1 día - N° 416656 - \$ 544 - 01/11/2022 - BOE

Cruz del Eje la Juez de 1a Inst Civ Com Conc y Flia Sec N°1, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ORTEGA, VICTORIA NIEVE, D.N.I. 5.950.976, en estos autos caratulados "ORTEGA, VICTORIA NIEVE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°11144175, para que dentro de los treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 12/10/2022. Fdo Dra. Viviana Perez Secr.

1 día - N° 416658 - \$ 224,50 - 01/11/2022 - BOE

El Señor Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4 de esta Ciudad de Cosquín, en autos caratulados "TISSERA, NOEMI SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 11040957" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. TISSERA, NOEMI SUSANA, DNI N° 6.029.200, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) COSQUIN, 06/10/2022. Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUAREZ Mariano -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 416676 - \$ 367 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: NELSO JUÁN GUGLIELMONE o NELSO JUAN GUGLIELMONE, DNI N° 6.586.634, e INÉS SAVINA COCCOLO o INES SAVINA COCCOLO o INÉS SAVINA COCCOLO DE GUGLIELMONE, DNI N° 1.384.902, en los autos caratulados: "GUGLIELMONE, NELSO JUAN - COCCOLO O COCCOLO DE GUGLIELMONE, INÉS SAVINA O INES SAVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11124032, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquese edictos por el

término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI de los causantes. Fdo: ASNAL, Silvana del Carmen - JUEZ DE 1RA INSTANCIA - LUDUEÑA, Hilda Mariela - SECRETARIA JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 416854 - \$ 945 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Y 28º Nom. En lo Civ. Y Com. Dra. Angela María Vinti, en los autos caratulados "LA SERNA, JUAN MANUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11304850", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, consignando el DNI N°6.518.226 del causante Juan Manuel Antonio La Serna(art. 2340 C.C.C.N.).Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Ellerman - Secretario; Angela Maria Vinti - Juez.- Cba. 26/10/2022.-

1 día - N° 416677 - \$ 803,60 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, y Flia de Huinca Renancó en autos " PICCO ORLANDO U ORLANDO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 11300368" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. PICCO ORLANDO U ORLANDO MIGUEL DNI N°6.614.786, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 25/10/2022. Fdo: FUNES Lucas Ramiro - JUEZ- VIVAS Marcela Del Carmen - PROSECRETARIO.

1 día - N° 416685 - \$ 295 - 01/11/2022 - BOE

Sr.Juez 1º Inst.Civ.Com.12º Nom. Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho en la sucesión de ADA IRMA MOLINA D.N.I 3.390.696, por el término de 30 días para que comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "MOLINA ADA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11077268". Córdoba, Octubre de 2022.DRA.LINCON Yesica Nadina-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. MANCINI Maria Del Pilar-SECRETARIO/A.-

1 día - N° 416688 - \$ 193,75 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la 9º Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Sec.Nº1, en los autos caratulados

"NORIEGA, MONICA ANABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11242304" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NORIEGA MONICA ANABEL para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mercado, Emma del Valle- Juez; Dra. Fernández Narvaja, María -Prosecretaria. DEAN FUNES, 25/10/2022.

1 día - N° 416698 - \$ 322,75 - 01/11/2022 - BOE

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Saccucci Juan Carlos. En autos caratulados: "Saccucci Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11112510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2022. Firmado: Dr. Arevalo Jorge Alfredo Juez 1RA Instancia - Dr. Pasini Mariano Jose Prosecretario Letrado.

30 días - N° 416761 - \$ 16020 - 15/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes de los causantes: DOMINGA MASIAS o DOMINGA MASÍAS o CATALINA DOMINGA MACÍAS, DNI N° 3.171.991 y AVELINO GORGE GARIGLIO o ABELINO GORGE GARIGLIO, D.N.I. N° 6.575.492, en los autos caratulados: "MASIAS O MASÍAS O MACIAS, DOMINGA O CATALINA DOMINGA - GARIGLIO, AVELINO GORGE O ABELINO JORGE O ABELINO G. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11106866, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados desde la última publicación comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Juez/a 1ra. Instancia - CUASOLO, María Gabriela, Secretario/a Juzgado 1 ra. Instancia.

1 día - N° 416855 - \$ 928 - 01/11/2022 - BOE

El Señor Juez J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "STORICH, LUIS MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11126541, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Luis Mario Storich,

DNI N° 11.971.827, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340C.C.C). Fdo. López Selene Carolina Ivana.

1 día - N° 416932 - \$ 473 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Fernando Maria Jose Monedero Gálvez, DNI 6.519.719, en autos caratulados "MONEDERO GALVEZ, FERNANDO MARIA JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11327338, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 24/10/2022.- Fdo. ELLERMAN Iván - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VINTI Ángela Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 416970 - \$ 670,40 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1A INSTANCIA CIV COM DE 24A NOM Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi en los autos caratulados "SPERANZA ALERCIA, SEVERO ORLANDO - SIVINSKI O SWINSKI, JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 4116350, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/04/2022. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)"

1 día - N° 416974 - \$ 732,80 - 01/11/2022 - BOE

RIO CUARTO 27/10/2022., Juzg de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ.Com.Sec.5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante AMAYA SANTOS ARMANDO DNI N° 6.638.336, en autos caratulados "AMAYA, SANTOS ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 8715757), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERGIA Gisela Anahi SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 417025 - \$ 623,60 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

ONELLA JUANA GUEVEL, DNI 7.683.284 en los autos "CASTILLO, CARLOS JULIO - GUEVEL, ONELLA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 4032606)" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Octubre de 2022. FDO: Sanchez del Bianco Raúl Enrique (Juez De 1º Inst.); Laimes Liliana Elizabeth (Secretaria).

1 día - N° 417033 - \$ 716 - 01/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO ALBINO DEALESANDRO en autos caratulados "DEALESANDRO, ROBERTO ALBINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11280569" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/10/2022. Juez: BUSTOS, Carlos Isidro - Procretaria: RIVERO, María Eugenia.

1 día - N° 417071 - \$ 588,80 - 01/11/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Salvador Jesús FLORITO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FLORITO, SALVADOR JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 10620491, por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 23 de Diciembre de 2021.- Dr. Carlos I. Viramonte, Juez; Dra. Silvia Tognon, Secretaria.-

1 día - N° 417078 - \$ 586,40 - 01/11/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 49º Nom. Civ. y Com. en autos caratulados "AGUIRRE MARIO ERNESTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente n° 11265305" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARIO ERNESTO AGUIRRE, D.N.I. 6.293.233 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/10/2022. Fdo. Ruiz Orrico Agustin: Secretario

1 día - N° 417117 - \$ 550,40 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1A Inst Civ Com 18A Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LUCARDI, ELISA CRISTINA. DNI 6.194.289, en los autos caratulados "LUCARDI ELISA CRIS-

TINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE: 10291994," para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publica edicto por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. por ley 9.135).Córdoba, 06/10/2022. ALTAMIRANO EDUARDO CHRISTIAN. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VILLADA ALEJANDRO JOSE SECRETARIO

1 día - N° 417083 - \$ 785,60 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de FLIA. 2ºNOM S.3 - COSQUIN, Dr. MACHADO Carlos Fernando, en los autos caratulados "SOLANO MIRTA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 11270536", cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOLANO MIRTA MARIA para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 417084 - \$ 506 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - de la ciudad de ARROYITO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCHOA SILVIO TELMO DNI 6445985, en los autos caratulados "OCHOA, SILVIO TELMO - Declaratoria De Herederos – Expte. N° 11255917" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 21 de octubre de 2022. FDO. MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 417104 - \$ 818 - 01/11/2022 - BOE

Huinca Renancó. Juez 1ª Inst. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la SRA. GIORDANINO, MARTA ARACELI , en autos "GIORDANINO, MARTA ARACELI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11234031, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. FUNES, Lucas Ramiro: JUEZ – VIVAS Marcela Del Carmen, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 417139 - \$ 591,20 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nominac. Civ. y Com. en autos " ANDRIGO, SILVIA ADRIANA - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N°11288162: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRIGO, SILVIA ADRIANA DNI 11.050.751 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Firmado: GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MOYANO Valeria Cecilia, SECRETARIA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 417140 - \$ 692 - 01/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10021449 - CARRIZO, BLANCA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 14/10/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase a los comparecientes Sres. NANCY ESPINOZA, HECTOR CARLOS ESPINOZA, DANIELA ROXANA FUNES y RUTH BERENICE FUNES por presentados por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante, Sr. BLANCA ROSA CARRIZO DNI 4.707.753. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: BLANCA ROSA CARRIZO DNI 4.707.753, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CAFURE Gisela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.17. LÓPEZ Ana Laura Tatiana PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.10.17.

1 día - N° 417142 - \$ 1542,80 - 01/11/2022 - BOE

EN AUTOS CARATULADOS: "ZAPPA, ELVA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8653429". Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 11/05/2022. Téngase presente la hermana de los herederos denunciada. Agréguese documental acompañada consistente en acta de nacimiento y defunción de la mencionada de la que surge que la misma falleció en el año 1959. En su mérito, provéase a la demanda: Agréguese informe del Registro de actos de última voluntad. Atento constar en el Sistema de Administración de Causas el informe del Registro de Juicios Universales debidamente

contestado, no constando iniciación anterior, y lo solicitado en autos; téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ZAPPA ELVA RAMONA DNI 2449547?, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplímense con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio fiscal. NOTIFIQUESE. Fdo. Barnada Etchudez, Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Gonzalez Hector Celestino JUEZ/A 1RA INSTANCIA

1 día - N° 417176 - \$ 1632,80 - 01/11/2022 - BOE

Huinca Renancó. Juez 1º Inst. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la SRA. CERESOLE, CARINA DEL VALLE, en autos "CERESOLE, CARINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11100852, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rcó. FUNES, Lucas Ramiro: JUEZ - VIVAS Marcela Del Carmen, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 417144 - \$ 627,20 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, RAMON CORTES, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CORTES RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 11114152. Fdo. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA. MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba., 25/10/2022.

1 día - N° 417185 - \$ 660,80 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUIS DANTE PIZZI DNI 2.896.277, en los autos caratulados "PIZZI, LUIS DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.9937526)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la últi-

ma publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publica edicto por un día en el Boletín Oficial. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: Dra. PIVA María Inés PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 417187 - \$ 689,60 - 01/11/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - V.MARIA, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Celestina Vicenta Belloni D.N.I 3.004.567 y Raúl Ángel Cesca DNI 6.587.843, en autos "BELLONI, CELESTINA VICENTA - CESCA, RAÚL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11116012, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. FDO: GARAY MOYANO Maria Alejandra- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CENA Pablo-PROSECRETARIO/A LETRADO VILLA MARIA, 12/10/2022.

1 día - N° 417257 - \$ 658,40 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ANTONIO CHAYA en los autos caratulados "CHAYA, CARLOS ANTONIO - Declaratoria de Herederos" - EXPTE. N° 11298104 por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 28 de Octubre de 2022.- Fdo. VIGILANTI, Graciela María - Juez de 1ra. Instancia; GONZALEZ, María Gabriela - Prosecretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 417269 - \$ 608 - 01/11/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación, en estos autos caratulados "LAVALLE, AMANDA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11226085 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de LAVALLE, AMANDA CATALINA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Sabaini Zapata, Ignacio Andres. Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 417298 - \$ 603,20 - 01/11/2022 - BOE

CORDOBA, 17/10/2022. El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RICARDO ROLANDO ZAVALA" y/o"RICARDO R. ZAVALA" DNI N° 6.445.187 en los autos caratulados: ZAVALA, RICARDO ROLANDO Y/O

RICARDO R.ZAVALA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 11274883 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. C. C. Ley 26.994. Fdo.: WALTER Nadia, juez. GASPAROTTO Natalia Ivana Prosecretaria Letrada

1 día - N° 417309 - \$ 797,60 - 01/11/2022 - BOE

## CITACIONES

EXPEDIENTE SAC: 9737008 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAINERI FERNANDO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 26 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FERNANDO EMILIO MAINERI, D.N.I. N°: 5.007.265, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.26. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.26. LIQUIDACION 502409312020

5 días - N° 410184 - \$ 4141,25 - 07/11/2022 - BOE

Cordoba 11/10/22. En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS ENRIQUE BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 8308816" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIOS ENRIQUE BENITO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2 de Ley 9024. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 411981 - \$ 2547,50 - 03/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS PANTALEON - EJECUTIVO FISCAL - EE. SUCESION INDIVISA DE BURGOS PANTALEON, C.U.I.T. , 20-03959939-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196/05).

5 días - N° 412640 - \$ 2472,50 - 07/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados " Expediente: 9979310 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE BESSONE ERNESTO PRIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE. CITA A SUCESION INDIVISA DE BESSONE ERNESTO PRIMO , C.U.I.T. , 20-06536484-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196/05).

5 días - N° 412643 - \$ 2633,75 - 07/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9979316 DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ANDRES BRUNO - EJECUTIVO FISCAL - EE, cita a: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ANDRES BRUNO , C.U.I.T. , 20-06735183-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196/05).

5 días - N° 412646 - \$ 2648,75 - 07/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZUNINO MARGARITA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5928437 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZUNINO MARGARITA ELENA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 412834 - \$ 2048,75 - 07/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MARTINEZ GONZALO RODOLFO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5961891 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MARTINEZ GONZALO RODOLFO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 413770 - \$ 1906,25 - 07/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALES, TELMA RAQUEL - PRESEN-

TACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N° 5928425 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, TELMA RAQUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 413775 - \$ 2048,75 - 07/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ RUBEN DE LA CRUZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711177, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 414604 - \$ 1898,75 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BABENCO ROBERTO CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711415, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 414609 - \$ 1887,50 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/GUARI RODOLFO AGUSTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1771621, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 25/3/2014

5 días - N° 414611 - \$ 1883,75 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAPARTEGUI JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1942517, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 13/8/2014

5 días - N° 414614 - \$ 1891,25 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARFAN LUIS MARIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984961, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 12/9/2014

5 días - N° 414627 - \$ 1876,25 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO JUAN CARLOS- Presentación Múltiple

Fiscal" Expte N° 6461743, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2/10/2018

5 días - N° 414631 - \$ 1887,50 - 04/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORREA JAVIER IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107721, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba– Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 2020.04.16.

5 días - N° 414638 - \$ 1906,25 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA JUAN ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9637599, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.02.01

5 días - N° 414639 - \$ 1797,50 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI BENEDETTO CEÑAL CESAR DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9638798, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes-



Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.02.02

5 días - N° 414643 - \$ 1857,50 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PODESTA SERGIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646983, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 414649 - \$ 1793,75 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAPARRO DANIEL ARMANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9655089, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2020.11.30

5 días - N° 414651 - \$ 1827,50 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEL CURTO ARNALDO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9824462, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.02.17

5 días - N° 414655 - \$ 1831,25 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AYUDE HUGO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9839805, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.02.24

5 días - N° 414659 - \$ 1808,75 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSPITAL LUCAS JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9847959, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.03.02

5 días - N° 414660 - \$ 1816,25 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ MARCELO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9847960, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.03.02

5 días - N° 414662 - \$ 1820 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOGADO JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855573, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.03.03

5 días - N° 414665 - \$ 1808,75 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPO ERICA FERNANDA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9820967, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.02.17

5 días - N° 414673 - \$ 1816,25 - 04/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519194 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVIDUAL DE CABALLERO ISRAEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 25/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CABALLERO, ISRAEL JOSE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veint

te (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.28. LIQUIDACION 503910112021  
5 días - N° 410177 - \$ 3968,75 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FALLA JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760901, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 18/3/2014  
5 días - N° 414682 - \$ 1872,50 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIERI CESAR JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984970, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 11/9/2014  
5 días - N° 414684 - \$ 1895 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LARREA CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697199, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para

que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 3/2/2014  
5 días - N° 414687 - \$ 1910 - 04/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALBERTI MARIA TERESA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11278762, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALBERTI MARIA TERESA DEL CARMEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 414738 - \$ 2896,25 - 07/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ LUIS ERNESTO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643259, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2/12/2013  
5 días - N° 414742 - \$ 1936,25 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ CARLOS AGABRIEL- Presenta-

ción Múltiple Fiscal" Expte N° 2043002, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 3/11/2014  
5 días - N° 414745 - \$ 1928,75 - 04/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LESCOUL EDUARDO ADOLFO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11278763, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LESCOUL EDUARDO ADOLFO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 414748 - \$ 2828,75 - 07/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCOUL DIONISIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587557, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LESCOUL DIONISIO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publica-

rán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 414849 - \$ 5003,75 - 01/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ SILVIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2187054, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria, Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 24/2/2015

5 días - N° 414750 - \$ 1925 - 04/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA CARLOS RENE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587563, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA CARLOS RENE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 414815 - \$ 5022,50 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RADETICH RAUL LUDOVICO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11278765, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RADETICH RAUL LUDOVICO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 414751 - \$ 2828,75 - 07/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ SALVADOR RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9638810, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.03

5 días - N° 414754 - \$ 1831,25 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUAREZ NAVARRO RODOLFO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697007, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 4/2/2014

5 días - N° 414775 - \$ 1936,25 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOLARI ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9821009, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A Fecha: 2021.02.18

5 días - N° 414780 - \$ 1756,25 - 04/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAULUCCI MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9821158, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A Fecha: 2021.02.18

5 días - N° 414782 - \$ 1786,25 - 04/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORREN ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N°

10587554, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TORREN ROBERTO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe -Prosecretario.

5 días - N° 414859 - \$ 4973,75 - 01/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZELAYA SILVERIO SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10943396" cita y emplaza a los herederos de ZELAYA SILVERIO SEGUNDO - CUIT 20-07132557-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 414886 - \$ 2723,75 - 01/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA HECTOR RAUL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10504064" cita y emplaza a los herederos de RIVAROLA HECTOR RAUL - CUIT 20-06500992-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 414887 - \$ 2705 - 01/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANRIQUE ARNALDO DONATO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10504502" cita y emplaza a los herederos de MANRIQUE ARNALDO DONATO - CUIT 20-06504289-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 414893 - \$ 2727,50 - 01/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MARIA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 11245531" cita y emplaza a los herederos de TORRES MARIA MERCEDES - CUIT 23-07353985-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 414895 - \$ 2712,50 - 01/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ OLEGARIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526665" cita y emplaza a los herederos de ARGANARAZ OLEGARIO - CUIT 20-07269156-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 414898 - \$ 2690 - 01/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DENINOTTI JUAN MATEO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158212" cita y emplaza a los herederos de DENINOTTI JUAN MATEO - CUIT 20-02780150-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 414901 - \$ 2705 - 01/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROBERTO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754272" cita y emplaza a los herederos de ALVAREZ ROBERTO ALEJANDRO - CUIT 23-16291841-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 414905 - \$ 2738,75 - 01/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGI MARCOS ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10504069" cita y emplaza a los herederos de BURGI MARCOS ESTEBAN - CUIT 20-25367262-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 414909 - \$ 2705 - 01/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO NANCY CARINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9779590, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A RIVERO NANCY CARINA la siguiente resolución: CORDOBA, 23/09/2022. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo am-

pliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: Córdoba, 17 de febrero de 2021. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIA . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 414880 - \$ 5697,50 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10738047" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARCE ARMANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 415002 - \$ 1437,50 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MENA ELEODORO REMIGIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE MENA ELEODORO REMIGIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10520208, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de

tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 415091 - \$ 2416,25 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARIA NILDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10738048" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TEJEDA MARIA NILDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 415017 - \$ 1482,50 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES JUSTINO CIRILO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE FLORES JUSTINO CIRILO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10520212, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 415101 - \$ 2416,25 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO RICARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE TOLEDO RICARDO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10520204, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 415112 - \$ 2363,75 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BELEN PLASIDA CLAUDINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE BELEN PLASIDA CLAUDINA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10520215, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 415119 - \$ 2423,75 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OROSA MARIA GRACIELA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE OROSA MARIA GRACIELA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10520221, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 415126 - \$ 2405 - 01/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PULEO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9985211" cita y emplaza a los herederos de PULEO ALFREDO - CUIT 20-02769048-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 415169 - \$ 2645 - 02/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASCUAL POMPEYO RAMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8830274" cita y emplaza a los herederos de PASCUAL POMPEYO RAMON - CUIT 23-06495310-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 415181 - \$ 2705 - 02/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8422552" cita y emplaza a los herederos de PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE - CUIT 20-06494101-2y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 415189 - \$ 2753,75 - 02/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, MARIA - EE - EXPEDIENTE N°10026876 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, MARIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 11/4/2022. Agréguese. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su

caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -LIQUIDACIÓN NRO:504755912020.

5 días - N° 415195 - \$ 9383,75 - 02/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNA MARTA ELENA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9018749" cita y emplaza a los herederos de PEDERNA MARTA ELENA - CUIT 27-07350685-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 415197 - \$ 2705 - 02/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, IGNACIO - EE - EXPEDIENTE N°10080271, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, IGNACIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 13/12/2021.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:504844962020.

5 días - N° 415215 - \$ 8483,75 - 02/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIL, RAMON - EE - EXPEDIENTE N°10080274, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIL, RAMON - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 09/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena: PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:504669742020.

5 días - N° 415216 - \$ 8307,50 - 02/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEDESMA MARTA MERCEDES que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE LEDESMA MARTA MERCEDES - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10520239, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 415208 - \$ 2423,75 - 02/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIDELA CARLOS ANIBAL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE VIDELA CARLOS ANIBAL - Presentacion Multiple Fiscal - Expte.

N°10520229, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 415212 - \$ 2408,75 - 02/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAIGORRIA, JOSE SERGIO HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5963274 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BAIGORRIA, JOSE SERGIO HUGO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 415264 - \$ 2052,50 - 07/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURIALDO ODULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10354000, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. MURIALDO ODULIO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días

comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia. PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 415583 - \$ 5097,50 - 04/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL JOSE MIGUEL Y BIAGIOLI ELIZABET EGLIS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/BIAGIOLI, ELIZABET EGLIS Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9042851, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 415378 - \$ 2465 - 02/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10353999, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. ALVAREZ LUIS, que se publicarán en el Boletín Oficial durante

cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 415585 - \$ 5060 - 04/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIMA, IRMA MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°11225886; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLIMA, IRMA MERCEDES D.N.I.: 4.216.365, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 415595 - \$ 2510 - 07/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHESI GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10354004, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. MARCHE-



SI GUILLERMO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. FDO

5 días - N° 415598 - \$ 4707,50 - 04/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ALEJANDRO GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11225852; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ALEJANDRO GUILLERMO D.N.I.: 40.662.424, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 415597 - \$ 2585 - 07/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARABETTA VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10354035, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. CARABETTA VI-

CENTE, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. FDO.GIACOSSA Andrea Natalia. PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 415608 - \$ 5097,50 - 04/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDANO FRESIA, LUCIA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11225879; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VALDANO FRESIA, LUCIA DEL CARMEN D.N.I.: 11. 040.255, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 415602 - \$ 2607,50 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SASTRE, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11225854; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SASTRE, JUAN D.N.I.: 2.777.747, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 06 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 415607 - \$ 2450 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIOTOLO, NELLY ELVIRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889814; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CIOTOLO, NELLY ELVIRA D.N.I.: 3.363.971, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 DE ABRIL de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 415609 - \$ 2506,25 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINUTTA, VICENTE ORLANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11225875; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MINUTTA, VICENTE ORLANDO D.N.I.: 6.483.844, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 415614 - \$ 2540 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCANFERLA, CARLOS ALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11244895; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SCANFERLA, CARLOS ALDO D.N.I.: 7.972.035, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 415619 - \$ 2528,75 - 07/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONDINO RUBEN ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10060231, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 06/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia. PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 415621 - \$ 2180 - 04/11/2022 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de Juz. 1 Ins. C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de OLIVA, Secretaria Dr. Navello , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON CLAUDIO ISMAEL- EJECUTIVO FISCAL- EE " (Expte.N° 10468312 de fecha 08/11/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 05/08/2022. Habiéndose realizado consulta en el Registro Público Net de Declaratoria de Herederos y/o Testamentaria, a los fines de corroborar si se encuentra iniciada declaratoria de herederos a nombre del Sr. Claudio Ismael Pajon, DNI 6565926, se obtuvo como resultado que no hay datos para mostrar, en consecuencia: Notifíquese como se pide.-Texto Firmado digitalmente porCORDOBA Jose Luis,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.08.05: Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CLAUDIO ISMAEL PAJON, por

edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-

5 días - N° 415748 - \$ 4321,25 - 04/11/2022 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de Juz. 1 Ins. C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de OLIVA, Secretaria Dr. Navello , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITES SANTOS MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL- EE " (Expte.N° 9712593 de fecha 16/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 23/03/2021.— Atento a lo solicitado y a constancias de autos, notifíquese como se pide.-Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2021.03.23.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SANTOS MERCEDES FREITES, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-

5 días - N° 415743 - \$ 3387,50 - 04/11/2022 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de Juz. 1 Ins. C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de OLIVA, Secretaria Dr. Navello , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MIGUEL HIJO- EJECUTIVO FISCAL- EE " (Expte.N° 9747955 de fecha 28/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 23/03/2021.— Atento a lo solicitado y a constancias de autos, notifíquese como se pide.-Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2021.03.23.-Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MIGUEL HIJO ROMERO, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-

5 días - N° 415744 - \$ 3316,25 - 04/11/2022 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de Juz. 1 Ins. C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de OLIVA, Secretaria Dr. Navello , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSE AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL- EE " (Expte.N° 9480261 de fecha 19/09/2020) se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 23/03/2021.— Atento a lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se pide.-Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2021.03.23.Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JOSE AGUSTIN AHUMADA, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-

5 días - N° 415745 - \$ 3320 - 04/11/2022 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de Juz. 1 Ins. C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de OLIVA, Secretaria Dr. Navello , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA PEDRO REGALADO EJECUTIVO FISCAL- EE " (Expte.N° 10307528 de fecha 06/09/2021) se ha dictado la siguiente resolución:OLIVA, 19/11/2021. Habiendo constatado en el Registro Público Net de Declaratorias de Herederos y/o Testamentarias, que no se encuentra iniciada declaratoria a nombre de Loza, Pedro Regalado, DNI 2884785, en consecuencia notifíquese, como se pide. Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2021.11.19.Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEDRO REGALADO LOZA-, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía,

y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-

5 días - N° 415749 - \$ 3916,25 - 04/11/2022 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de Juz. 1 Ins. C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de OLIVA, Secretaria Dr. Navello, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NADAYA MIRTA ESTELA- EJECUTIVO FISCAL-EE" (Expte.N° 10043535 de fecha 06/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 13/12/2021. Atento a que habiéndose constatado en el Registro Público Net, que no se encuentra iniciada declaratoria de herederos a nombre de la Sra. Mirta Estela Nadaya, a lo solicitado: Notifíquese, como se pide. Texto Firmado digitalmente por: CORDOBA Jose Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.12.13. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Mirta Estela Nadaya, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-

5 días - N° 415751 - \$ 3845 - 04/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10037030 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 23 de julio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JUAN CARLOS GUTIERREZ, D.N.I. N°: 11.010.953, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.23. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.23

5 días - N° 415773 - \$ 8428 - 01/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10064340 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERT AGAPITO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 11 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AGAPITO SALVADOR ALBERT, D.N.I. N°: 2.899.374, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.11. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.13.

5 días - N° 415776 - \$ 8356 - 01/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10204008 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARRECOCHEA ALBERTO CONRADO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 24 de septiembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto

por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores ALBERTO CONRADO LARRECOCHEA, D.N.I. N°: 6.570.821, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. - Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evaluar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.24. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.24.

5 días - N° 415789 - \$ 17230 - 01/11/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMEIRA MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.

" (Expte.Nº 10076862 de fecha 19/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 18/10/2022. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada MIGUEL ANGEL ALMEIRA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.10.18-TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.10.18.

5 días - Nº 415791 - \$ 3522,50 - 04/11/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRI BENEDICTO PASCUAL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. Nº 9736621 de fecha 28/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 06 de octubre de 2022. Agréguese el informe acompañado. Atento el fallecimiento del demandado BENEDICTO PASCUAL BAIGORRI, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Benedicto Pascual BAIGORRI para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. (Acuerdo Reglamentario 29 - serie "B" del 11/12/01 y art. 97 y 152 del C.de P.C.). Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.10.06-TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.10.06.

5 días - Nº 415793 - \$ 3170 - 04/11/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARGEL JESUS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. Nº 10090674 de fecha 26/05/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA,

28/09/2022. Conforme las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite en los presentes; a los fines de la citación a los herederos del demandado, Sr. JESÚS ALBERTO BARGEL para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, PUBLÍQUENSE EDICTOS conforme art. 4 Ley 9024.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.28- TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.28

5 días - Nº 415798 - \$ 2712,50 - 04/11/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENENDEZ ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10744182 de fecha 17/02/2022 ) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 08 de julio de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Elena Menendez, D.N.I. Nº: 12.020.601, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.07.08-CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LE-TRADO,Fecha: 2022.07.08.

5 días - Nº 415801 - \$ 4921,25 - 04/11/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAVALLA LUIS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL -

E.E. " (Expte.Nº 10002048 de fecha 26/04/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 04 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Luis Ricardo CAVALLA, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.08.04-TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.08.04

5 días - Nº 415804 - \$ 4876,25 - 04/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10204011 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA MANUEL MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 23 de septiembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Peralta Manuel Modesto por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- (Dr. MONJO, Sebastian- Juez) Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTAN-

CIA. Fecha: 2021.09.23. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.23.

5 días - N° 415807 - \$ 8326 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO ENRIQUE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO ENRIQUE - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728407, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 09/08/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación por Edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024. FDO: MARSHALL MASCO EFRAIN. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/los sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2022. FDO: MARSHALL MASCO EFRAIN. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 415812 - \$ 3117,50 - 03/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA MAGDALENA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA MAGDALENA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10303990, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 15/06/2022. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/06/2022. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 415814 - \$ 2997,50 - 03/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA DALINDA TRINIDAD que en los autos cara-

atulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE PERALTA DALINDA TRINIDAD - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10873341, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 09 de junio de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA Lorena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/06/2022. FDO: ROTEDA Lorena. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 415818 - \$ 2851,25 - 03/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROZAS LUIS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE ROZAS LUIS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10792575, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 09/08/2022. Ampliando el proveido que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.— Asimismo proveyendo a la presentación de fecha 4 de agosto de 2022: Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 415820 - \$ 3852,50 - 03/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10712732, tramitados ante

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA 12 de agosto de 2022. Por adjunta cédula.y constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GURNAS Sofia Irene. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 415821 - \$ 2705 - 03/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10379891 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIO LAZARO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 13 de diciembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIO LAZARO FARIAS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.13. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.12.13.

5 días - N° 415822 - \$ 8188 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BALIGE SANTIAGO MATEO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALIGE SANTIAGO MATEO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9779816" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domici-

lio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 415834 - \$ 3308,75 - 07/11/2022 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, Oficina Unica de Ejecucion Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6504584 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENITEZ, JORGE ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- se ha dictado la siguiente resolución: illa María, 04 de octubre de 2022. Agréguese Oficio diligenciado a la Justicia Nacional Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada Jorge Enrique Benitez, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.04 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.04.

5 días - N° 415846 - \$ 3305 - 07/11/2022 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 2º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 7494312 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTEROS, MAXIMILIANO JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de septiembre de 2022. Agréguese Oficio diligenciado a la Justicia Nacional Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado,

constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada Maximiliano Javier Quinteros, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo EnriqueJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.30 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.30.

5 días - N° 415855 - \$ 3451,25 - 07/11/2022 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 2º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 8396777 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVERA, LUCIANO NORBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de septiembre de 2022. Agréguese constancia del Padrón Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada Luciano Norberto Olivera, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.30 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.30.

5 días - N° 415858 - \$ 3350 - 07/11/2022 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 1º Nominación, Oficina Unica de Ejecución de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6947794 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VANDENBOSCHE, JORGE LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de septiembre de 2022. Agréguese Oficio diligenciado a la Justicia Nacional Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demanda-

da Jorge Luis Vandenbosche, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.30 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.03.

5 días - N° 415868 - \$ 3402,50 - 07/11/2022 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2061560 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JONATHAN FABIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 27/06/2022. Avócase. Notifíquese. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CABRERA, JONATHAN FABIAN, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.27 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.27.

5 días - N° 415880 - \$ 3537,50 - 07/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARI BEATRIZ ADRIANA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARI BEATRIZ ADRIANA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10481512, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 20/05/2022. Incorpórese la cédula de notificación y la publicación de edictos acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°

9024). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/05/2022 FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 415896 - \$ 2870 - 03/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTERO EDUARDO ROBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONTERO EDUARDO ROBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10712762 , tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 07 de junio de 2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 415912 - \$ 2671,25 - 03/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DOMINGO IRINEO - EE - EXPEDIENTE N°10832859 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DOMINGO IRINEO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESO-

LUCIÓN:CÓRDOBA, 21/03/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:500487252022.

5 días - N° 415919 - \$ 6207,50 - 03/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 10922205 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN CARLOS-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500976542022.

5 días - N° 415931 - \$ 3526,25 - 03/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONVIN JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 10832760 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BONVIN JUAN CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art.

125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500196082022.

5 días - N° 415935 - \$ 3526,25 - 03/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ INES - EE - EXPEDIENTE N° 10046841 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ INES - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500579432021.

5 días - N° 415942 - \$ 3462,50 - 03/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVERO JUAN BAUTISTA S, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERO JUAN BAUTISTA S: 10482249", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la

que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 415965 - \$ 3241,25 - 03/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11225844; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MORENO, JUAN D.N.I.: 713.444, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 06 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416041 - \$ 2457,50 - 07/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVA-REZ NEMESIO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ NEMESIO FRANCISCO: 9849497", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 416048 - \$ 3275 - 07/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONIER ALFONSO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARIA ANATOLIA Y OTROS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728319, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 415691 - \$ 2420 - 03/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIAZZA, JULIETA ANTONELLA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9142057)", hace saber: "CORDOBA, 04/08/2020. Por adjunta Cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE, Maria Enriqueta, Prosecretaria.

5 días - N° 416047 - \$ 2371,25 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRALA, MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11098698; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE IRALA, MI-

GUEL ANGEL D.N.I.: 16.211.944, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Agosto de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416050 - \$ 2502,50 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, LUIS EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11067494; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, LUIS EDUARDO D.N.I.: 6.494.892, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Julio de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416051 - \$ 2513,75 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11225885; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE P LUJAN, JUAN CARLOS D.N.I.: 7.986.910, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 06 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416057 - \$ 2513,75 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINUTTA, VICENTE



ORLANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11225875; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MINUTTA, VICENTE ORLANDO D.N.I.: 6.483.844, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416058 - \$ 2555 - 07/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA, DAMASA - EE - EXPEDIENTE N° 10058716 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRERA, DAMASA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504477482020.

5 días - N° 416059 - \$ 3500 - 04/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPA, ALFO MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10731003; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s

de autos SUCESION INDIVISA DE FILIPPA, ALFO MARTIN D.N.I.: 6.416.777, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 DE FEBRERO de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416062 - \$ 2506,25 - 07/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAS ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 10832637 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALAS ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504161592021.

5 días - N° 416063 - \$ 3492,50 - 04/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO EULOGIO OSCAR - EE - EXPEDIENTE N° 10832639 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO EULOGIO OSCAR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504202032021.

5 días - N° 416070 - \$ 3545 - 04/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOTTA, JOSE ORESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9203810; que se tramita por ante la OF. Unica de Ejecucion Fiscal (JUZG 2º NOM9 RIO SEGUNDO; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n primer piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BOTTA, JOSE ORESTE D.N.I.: 2.686.246, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de mayo de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416067 - \$ 2337,50 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARZO DE GALLEA, ROSA E S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10717079; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARZO DE GALLEA, ROSA E D.N.I.: 7.326.247, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416072 - \$ 2525 - 07/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARAGAÑO GUI-

LLERMO ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N° 10832631 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARAGAÑO GUILLERMO ANTONIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LI-QUIDACIÓN NRO: 504143892021.

5 días - N° 416074 - \$ 3586,25 - 04/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, PEDRO ARTURO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10123719; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, PEDRO ARTURO D.N.I.: 6.383.573, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 09 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416077 - \$ 2502,50 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO, RAMON ORLANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889845; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE AGÜERO, RAMON ORLANDO D.N.I.: 6.887.655, para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de abril de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416078 - \$ 2506,25 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JOSE HIPOLITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540851; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JOSE HIPOLITO D.N.I.: 6.367.838, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416082 - \$ 2528,75 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACCIETTO, ALICIA EMMA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10717071; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ACCIETTO, ALICIA EMMA D.N.I.: 7.346.514, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416088 - \$ 2525 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNASCONI, ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°

10497158; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BERNASCONI, ERNESTO D.N.I.: 3.460.018, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de noviembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416093 - \$ 2513,75 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO ANGEL ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10741057" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CASTILLO ANGEL ELEUTERIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 416176 - \$ 1516,25 - 04/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10482674 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DESTEFANIS ARMANDO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 08/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DESTEFANIS, ARMANDO EDUARDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo

apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.08. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.08

5 días - N° 416188 - \$ 8074 - 02/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE BRAVO LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10741058" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRAVO LUIS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 416190 - \$ 1471,25 - 04/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10457039 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO LORENZO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LORENZO OSVALDO LOZANO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una

medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.14. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.14

5 días - N° 416202 - \$ 15196 - 02/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHEN MEIQIN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9197528" cita y emplaza a CHEN MEIQIN - CUIT 27-94037105-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 416234 - \$ 2487,50 - 07/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10552222 - DIRECCIÓN DE RENTAS LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URIZAR ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 05 de abril de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de

conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Roque Urizar, D.N.I. N°: 2.958.983, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.05. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.04.05

5 días - N° 416229 - \$ 8188 - 02/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10611917 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO HERMINIO MELITON - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 22/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUERRERO, HERMINIO MELITON, DNI: 6.578.967 , por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.22. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.04.22

5 días - N° 416233 - \$ 8128 - 02/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIACCAGLIA SARA ANTONIA Y SUCESION INDIVISA DE SOLIS VICTOR EZIO que en los autos cara-

tulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE GIACCA GLIA SARA ANTONIA Y OTROS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9987999, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 416238 - \$ 2611,25 - 04/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA BERTA ELENA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE MOLINA BERTA ELENA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718774, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 416240 - \$ 2401,25 - 04/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FELLIN MARIA ESTER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE FELLIN MARIA ESTER - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718761, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 416242 - \$ 2393,75 - 04/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FREGONESE JUAN BAUTISTA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE FREGONESE JUAN BAUTISTA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718776, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 416245 - \$ 2431,25 - 04/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LEOPOLDO - EE - EXPEDIENTE N° 10832763 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LEOPOLDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500199852022.

5 días - N° 416248 - \$ 3507,50 - 04/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZ LUIS HUGO DEL VALLLE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia

de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE PAZ LUIS HUGO DEL VALLLE - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718778, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 416251 - \$ 2438,75 - 04/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELBA ESTHER - EE - EXPEDIENTE N° 10910403 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELBA ESTHER - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500886242022.

5 días - N° 416255 - \$ 3552,50 - 04/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI ROBERTO DANIEL - EE - EXPEDIENTE N° 10922750 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI ROBERTO DANIEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RE-

SOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501158572022.

5 días - N° 416261 - \$ 3578,75 - 04/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10717374, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 416265 - \$ 2397,50 - 04/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Pavone Mario Ramón – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494374) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 16/10/2020. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Pavone Mario Ramon y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de com-

petencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Emilia Stipanich – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO MARCOS JUAREZ, 28/04/2021. Por recibido. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISSONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 416283 - \$ 7865 - 04/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ANTONIO JUAN FRANCISCO - EE - EXPEDIENTE N° 10922536 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ANTONIO JUAN FRANCISCO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Re-

glamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO:500958942022.

5 días - N° 416284 - \$ 3612,50 - 04/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JULIAN GABRIEL - EE - EXPEDIENTE N° 10832794 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JULIAN GABRIEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO:500307172022.

5 días - N° 416310 - \$ 3500 - 04/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Salvatierra Felipe Santiago – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9154682) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/04/2020. Por presentado, por parte, en el caracter invocado y con el domicilio procesal constituido. Suspéndase el tramite de la presente causa. Requiera-se informe del Registro de juicios Universales. Fdo.: Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: Marcos Juárez, 27/04/2021. Agréguese. Atento al informe del registro de juicios universales acompañado, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación de la sede, tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. Felipe Santiago Salvatierra, y lo dispuesto por el art. 2336 en concordancia con el art 2643 del Código Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las re-

glas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. Mara Marcela Buera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 04/03/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Mara Marcela Bruera– Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 416290 - \$ 8292,50 - 04/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE CEJAS IGNACIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10741068" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CEJAS IGNACIO HECTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 416351 - \$ 1486,25 - 04/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ FRANCISCO SABINO - EE - EXPEDIENTE N° 10922532 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ FRANCISCO SABINO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RE-

SOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO:500961962022.

5 días - N° 416316 - \$ 3563,75 - 04/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAUQUE JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 10988398 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAUQUE JUAN CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO:501674662022.

5 días - N° 416321 - \$ 3526,25 - 04/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO SELSO JOSE - EE - EXPEDIENTE N° 10832636 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO SELSO JOSE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Pro-

vincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO:504139552021.

5 días - N° 416329 - \$ 3556,25 - 04/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA-EE - EXPEDIENTE N° 10832786 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO:500273892022.

5 días - N° 416338 - \$ 3515 - 04/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTERIO JOSE ALBERTO- EE - EXPEDIENTE N° 10606824 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTERIO JOSE ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y

emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO:503960442021.

5 días - N° 416342 - \$ 3533,75 - 04/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMATO ANGEL JESUS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10741067" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de AMATO ANGEL JESUS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 416343 - \$ 1463,75 - 04/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WELTER FEDERICO ALFREDO- EE - EXPEDIENTE NRO 10530592 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE WELTER FEDERICO ALFREDO .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 08/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente el domicilio, con noticia y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de

usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Texto Firmado digitalmente por:GARCIA Maria Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:502191712021.

3 días - N° 416363 - \$ 2613 - 02/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIRA MARIA EUFEMIA- EE - EXPEDIENTE NRO 10565211 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIRA MARIA EUFEMIA .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 08/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente el domicilio, con noticia y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba.Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra.- PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQ N°: 60002743572021.

3 días - N° 416366 - \$ 2604 - 03/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAHUD ALEJO AROL - EE - EXPEDIENTE NRO 10632474, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAHUD ALEJO AROL .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 08/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase

presente el domicilio, con noticia y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba.Fdo. : GARCIA, Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQ N°: 202612942021.

3 días - N° 416375 - \$ 2534,25 - 03/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYA CARLOS HUGO - EE - EXPEDIENTE NRO 10543103, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYA CARLOS HUGO .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 08/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente el domicilio, con noticia y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba.Fdo. : GARCIA, Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:502817842021.

3 días - N° 416379 - \$ 2532 - 03/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENCICH, DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535447; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BENCICH, DOMINGO D.N.I.: 6473.807, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de diciembre 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416387 - \$ 2480 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512246; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE B BRACAMONTE, JUAN CARLOS D.N.I.: 1.1051.726, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416395 - \$ 2547,50 - 07/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de Huinca Renancó - Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10158955 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENITO, OTTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, Sr. BENITO OTTO (DNI 06626975), para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por decreto 320/2021. Of. 17/10/2022.

1 día - N° 416396 - \$ 417,25 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 4°. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10042999- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRIMO, MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, la Sra. PRIMO, MARIA ROSA (DNI

14301869), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 31/08/2022

1 día - N° 416399 - \$ 345,25 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, FERNANDO BARTOLO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512236; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, FERNANDO BARTOLO D.N.I.: 6.509.758, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de diciembre 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416404 - \$ 2528,75 - 07/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 2°. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9649659- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PINTIMALLI, ARIEL SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, el Sr. PINTIMALLI, ARIEL SEBASTIAN (DNI 25696898), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 31/08/2022

1 día - N° 416405 - \$ 358,75 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAVAGNOLA MARTHA MARIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE CAVAGNOLA MARTHA MARIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9988004, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-

CUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 416408 - \$ 4205 - 04/11/2022 - BOE

En los autos "8509395 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAIA HUMBERTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GAIA HUMBERTO ANTONIO CUIT 20-13370176-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 12/11/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-Liq: 500904712018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 416410 - \$ 539,50 - 01/11/2022 - BOE

n los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10225172 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, JUSTA BERSABE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/09/22... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el



art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: PONTI, Evangelina Luciana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos ALVAREZ, JUSTA BERSABE (DNI 01834024) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501234802021 que asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS ONCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$25.211,40) emitida por la D.G.R. el día 05 de Agosto del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$4.846,35; Recargo (s/ cálculo desde el 30/03/2021 al 05/08/22): \$8.082,72; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.465,28; Honorarios Profesionales: \$6.926,36

1 día - N° 416413 - \$ 1084,75 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORONEL DE ESCOBAR ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL DE ESCOBAR ROSA: 10844080", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 416414 - \$ 648,25 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 2º. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10623633 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALLARDO, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, el Sr. GALLARDO, JOSE (DNI 14301869), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118)

y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 26/08/2022

1 día - N° 416417 - \$ 340,75 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO, IDELFONSO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10717078; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BLANCO, IDELFONSO D.N.I.: 6.725.365, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416418 - \$ 2480 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALANDRA, RENE LUIS ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889853; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CALANDRA, RENE LUIS ENRIQUE D.N.I.: 7.972.899, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de abril 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416420 - \$ 2540 - 07/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 3º. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9782194 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, el Sr. SOSA, ROBERTO (DNI 17992240),

en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 27/07/2022

1 día - N° 416425 - \$ 339,25 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 2º. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10059582 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAFÁÑE, JULIO CESAR-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, el Sr. VILLAFÁÑE, JULIO CESAR (DNI 18549932), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 05/09/2022

1 día - N° 416431 - \$ 353,50 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GINESE, MARIA ESTER, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GINESE MARIA ESTER: 10432415", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 416435 - \$ 641,50 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTALLI, CRIOLANDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°

10058243; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CRISTALLI, CRIOLANDA D.N.I.: 7.166.808, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de octubre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416438 - \$ 2510 - 07/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de Huinca Renancó - Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9576198 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORREA, JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, Sr. CORREA, JUAN ANTONIO (DNI 11645812), para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por decreto 320/2021. Of. 07/09/2022

1 día - N° 416439 - \$ 431,50 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 7°. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9790528- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ELMIRA, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, el Sr. ELMIRA, JOSE MARIA (DNI 11347310), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/08/2021

1 día - N° 416442 - \$ 345,25 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 2°. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10559773 - DIRECCIÓN GENERAL

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DE BLAS, JONATAN MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. DE BLAS, JONATAN MAXIMILIANO (DNI 32495950), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 08/09/2022

1 día - N° 416444 - \$ 358 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLERICO, MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889867; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CLERICO, MIGUEL ANGEL D.N.I.: 7.988.150, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de abril del 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416448 - \$ 2510 - 07/11/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10018009- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRETTO SANTOS AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. CARRETTO SANTOS AGUSTIN (DNI 01047507), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/09/2022

1 día - N° 416451 - \$ 406,75 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE CATTANEO, CARLOS AUGUSTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535441; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CATTANEO, CARLOS AUGUSTO D.N.I.: 5.973.935, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416449 - \$ 2543,75 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA, TOMAS OSVALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10750867; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA, TOMAS OSVALDO D.N.I.: 6.388.328, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de febrero de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416452 - \$ 2528,75 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIANO, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 10714859) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 10/02/2022. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Fdo: Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: Marcos Juárez, 18/02/2022. Agréguese. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de

la ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: Marcos Juárez, 24/10/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024 en conc. art. 152 CPCC, cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Dra. Callieri, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 416471 - \$ 1102 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 9809487- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAVOTTI, JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. RAVOTTI, JUAN JOSE (DNI 06632145), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 17/05/2022

1 día - N° 416453 - \$ 358,75 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONSALVI, MARIA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10750579; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CONSALVI, MARIA DEL VALLE D.N.I.: 10.770.450, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de

los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de febrero de 2022. Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 416456 - \$ 2543,75 - 07/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 4º. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9649696- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ESPINOSA, RAYMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, Sr. ESPINOSA, RAYMUNDO (DNI 94.151.337), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/09/22

1 día - N° 416457 - \$ 656 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 3º. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9845521- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OTTAVIANELLI, WALTER EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, Sr. OTTAVIANELLI, WALTER EMILIO (DNI 20691281), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 09/09/22.

1 día - N° 416462 - \$ 357,25 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, HECTOR MARIANO MANUEL- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11147302) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1A Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 17/10/2022. . . . Marcos Juárez, 17/10/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la

Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.17 MARCOS JUAREZ, 18/10/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.20- MARCOS JUAREZ, 25/10/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada y al domicilio denunciado conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.26.- TOTAL AL DÍA 18 de OCTUBRE de 2022, \$ 53.007,90.-. PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SIETE CON NOVENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 416504 - \$ 1186,75 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CASTRO, IVAN MAXIMILIANO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9114622 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24/10/2022. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 416465 - \$ 354,25 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10042968- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ JULIO ABEL- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ORDOÑEZ JULIO ABEL (DNI 6978863), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 10/05/2022

1 día - N° 416467 - \$ 400 - 01/11/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9759224- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, NORY-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. QUIROGA, NORY (DNI 04128539), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 30/09/2022.

1 día - N° 416468 - \$ 394 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ OTTA, JEREMIAS EZEQUIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9950557 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de setiembre de 2022. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 416475 - \$ 381,25 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TISERA, MIGUEL JOAQUIN- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11147322) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 13/10/2022. Marcos Juárez, 13/10/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024.

Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.17 MARCOS JUAREZ, 18/10/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.20-MARCOS JUAREZ, 25/10/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada y al domicilio denunciado conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.26.- TOTAL AL DÍA 18 de OCTUBRE de 2022, \$ 61.316,70.- . PESOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON SETENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 416508 - \$ 1184,50 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LAYUM APARICIO, LUCAS LEONARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9950534 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de setiembre de 2022. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 416477 - \$ 388 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MARTINEZ, FERNANDO NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9950530 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de setiembre de 2022. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y

costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 416478 - \$ 385 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ OLMEDO, HECTOR EZEQUIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9950548 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/09/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: SMANIA Claudia María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 416480 - \$ 384,25 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ DURAN, VICTOR JAVIER – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9950553 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2022. Por adjuntado el edicto del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 416482 - \$ 414,25 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS, HUGO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11147329) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 17/10/2022. Marcos Juárez, 17/10/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución

de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.17 MARCOS JUAREZ, 18/10/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.20 - MARCOS JUAREZ, 25/10/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada y al domicilio denunciado conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.26.- TOTAL AL DÍA 18 de OCTUBRE de 2022, \$44.404,90.. PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 416513 - \$ 1188,25 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FUNES, CINTIA SOLEDAD – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9957372 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/09/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 416486 - \$ 423,25 - 01/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ALEGRET, JOSE ADRIAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7768055 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ALEGRET, JOSE ADRIAN, DNI 24615168, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo.: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 416496 - \$ 367,75 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS ROSARIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10069698 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 416516 - \$ 349,75 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE YOUNG ALFREDO NESTOR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10182435 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de octubre de 2022. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofia Irene -PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 416521 - \$ 409 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a ASESOR, MONICA BEATRIZ que en los autos caratulados "DIRECCION DE Rentas de la Provincia de Cordoba C/ASESOR, MONICA BEATRIZ- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°5961661, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24/10/2022. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se

citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/10/2022. FDO: FUNES MARIA ELENA. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 416524 - \$ 2367,50 - 07/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS NICOLAS HORACIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10182434 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de octubre de 2022. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofia Irene -PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 416523 - \$ 409,75 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMATO FELIPA MARIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10182436 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de octubre de 2022. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofia Irene -PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 416525 - \$ 406,75 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ LUIS CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ LUIS CARMEN: 10844152", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del

juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 416551 - \$ 640,75 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MILANESE LUIS SANTIAGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILANESE LUIS SANTIAGO: 10844151", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 416555 - \$ 646,75 - 01/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUASNABAR NICOLAS DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL-EE- Expte.:10741071" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SUASNABAR NICOLAS DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 416560 - \$ 1538,75 - 07/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASAS, NICANDRO SATURNINO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS NICANDRO SATURNINO: ", tramitados ante la , Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: - - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 416561 - \$ 585,25 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON LORENZO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON LORENZO: 10844153", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 416564 - \$ 642,25 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHOA, PEDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA PEDRO: 10588228", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 416572 - \$ 631 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, LUIS CIRILO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO: 10588177", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 416578 - \$ 646 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POLICHISO, DOMINGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLICHISO DOMINGO: 10588173", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el tér-

mino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 416581 - \$ 1050 - 01/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEYVA FLORENCIA JORGINIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064808 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: LEYVA, FLORENCIA JORGINIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 12/10/2022.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: 85848.37 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTO CUARENTA Y OCHO CON 37/100.) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000401752021 - 60000401752021.-

1 día - N° 416586 - \$ 869 - 01/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO DELICIA VALERIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 9999593 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: GUERRERO, DELICIA VALERIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 13/10/2022. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada, vista a la contraria en el termino de ley.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$77757.43 (PESOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 43/100.) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504412642020.-

1 día - N° 416608 - \$ 454 - 01/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAS ELSA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9687404" cita y emplaza a los herederos de COSTAS ELSA - CUIT 27-00076468-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 416615 - \$ 2630 - 07/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SASSAROLI, CHRISTIAN GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064896 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SASSAROLI, CHRISTIAN GABRIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 12/10/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación y estimación de honorarios presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7 Ley 9024). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 89220.09 (PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 09/100) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 5800549472021 - 5800549472021.-

1 día - N° 416618 - \$ 572,50 - 01/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRION PRIMA ROSA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10004498 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: CARRION, PRIMA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 13 de octubre de 2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada,

vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 84392.58 (PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 58/100) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504652842020.-

1 día - N° 416621 - \$ 528,25 - 01/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLIAKOF BERTA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10281394" cita y emplaza a los herederos de POLIAKOF BERTA - CUIT 27-04256601-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 416637 - \$ 4525 - 07/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 50º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: " - LUNA, JUAN ANTONIO C/ GARRIDO, MARIA CRISTINA Y OTROS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 6132749, cita y emplaza a los herederos de ANTONINA RINALDI a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (...)-Cba. 26/02/2022.-Fdo. Digitalmente por: MARIANI, Maria Leticia - (Secretaria).-

5 días - N° 412180 - \$ 1013,75 - 04/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PATTIN, ISAAC, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATTIN ISAAC: 10588171", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 416650 - \$ 632,50 - 01/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSEFA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020756 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSEFA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 10 de agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado con relación a la condición tributaria. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2022. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504760912020.-

1 día - N° 416666 - \$ 646,75 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AYALA CECILIO VENTURA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA CECILIO VENTURA: 10679787", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 416670 - \$ 645,25 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRADELL, RUBEN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRADELL RUBEN CARLOS: 10588184", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 416682 - \$ 647,50 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVA, ANGEL MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA ANGEL MARIA: 10588131", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 416689 - \$ 640 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FERMIN JULIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FERMIN JULIO: 10681203", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 416690 - \$ 646,75 - 01/11/2022 - BOE

El sr. Juez de Conciliación y trabajo n° 10 sec. 19 de la ciudad de Córdoba, , cita y emplaza a los herederos de la demandada Sra. Nilda Juana Cueto Cabrera, DNI 2629772, para que en el término de diez días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos durante cinco veces en diez días en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio de la causante (art. 22, tercer párrafo, de la LPT). ...Alasia, Ana Laura Secretario/a juzgado 1ra instancia.

5 días - N° 412750 - \$ 1422,50 - 01/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AZZOLINO TERESA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AZZOLINO TERESA - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10900678", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más



trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 416692 - \$ 657,25 - 01/11/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7ta Nominación- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ AILAN, ANGEL EDUARDO - EJEC FISCAL- EXPTE 9759012 a resuelto lo siguiente: Rio Cuarto, 28/07/22.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.07.29. MANSILLA Paola Veronica. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.07.29.

1 día - N° 417106 - \$ 1308,80 - 01/11/2022 - BOE

Deán Funes. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ª nominación, Sec. N° 1 de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "RAMALLO, EDGARDO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 8725660)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir el inmueble que a continuación se describe: "inmueble rural ubicado en el Depto. Ischilín, Pedanía Toyos, Prov. de Córdoba, conformado por la parcela 626854 - 365555 con una superficie de 30 has. (2636 m²) y la parcela 626309 - 365526 con una superficie de 23 has. (7512 m²). Su identificación tributaria en D.G.R es: cuenta n° 170511591581 y 170511591573. Las colindancias del lote n°

626854 - 365555 son: la línea 1-2-3 colinda con posesión de Amado Romero, propietario desconocido, parcela sin designación; la línea 3-4 colinda en parte con ocupación de Mario Correa, propietario desconocido, parcela sin designación y con propiedad de Ángel Lisandro Juncos; la línea 4-5 colinda con ocupación de Mario Correa, propietario desconocido, parcela sin designación; la línea 5-6-7-8-9 colinda con ocupación de Eduardo Bulacio, propietario desconocido, parcela sin designación; la línea 9-10 colinda con ocupación de Walter Soria, parcela sin designación; la línea 10-11-12-13-14-15-1 colinda con acceso a campos. Las colindancias del lote n° 626309-365526 son: la línea 18-19-20 colinda con ocupación de Alberto Contreras, propietario desconocido, parcela sin designación; la línea 20-21-22 colinda con ocupación de Hipólito Heredia, propietario desconocido, parcela sin designación; la línea 22-23-24-25 colinda con ocupación de Walter Soria, propietario desconocido, parcela sin designación; la línea 25-26 colinda con ocupación de Lauro Juncos, propietario desconocido, parcela sin designación; la línea 26-27-28-29-30-31-16-17-18 colinda con acceso a campos. El inmueble afecta parcialmente el dominio al dominio inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N°: 932199, empadronado en D.G.R con el número de cuenta 1705-0394337-1, el cual cuenta con una superficie de una hectárea, cuya titularidad corresponde a los herederos del Sr. Ángel Lisandro Juncos -hoy fallecido-; a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por Dres. OLMOS Valeria Evangelina (secretaria), y MERCADO Emma Del Valle (Jueza).

10 días - N° 411800 - \$ 16750 - 04/11/2022 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª nominación de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "MOLINA, VALERIA MARTA Y OTRO - USUCAPION - USUCAPION (EXPTE. N° 1427318)", cita y emplaza a la Sra. Álvarez Rosa DNI N° 7.001.031 y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno ubicado en LUQUE, Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, en calle Chacabuco n° 778, mz 30, lote 38, y que responde a la siguiente descripción: Mide: Línea Sur-Este, lado A-B: veinte metro (20.00), colindando con calle Vélez Sarsfield; al lado Sur- Oeste lado B-C cuarenta y tres con treinta y tres metros (43.33) colindando con Lorenzo Omar Marchisone, parcela 37, MFR N° 1.304.073, Expte. Prov. N° 19840/1999 y con

Cándida Cornelia Ferreyra de Molina, parcela 09, MFR N° 974.958; Nor- Oeste Línea C-D= veinte metros (20.00) colindando con Miguel Ángel Notta, parcela 029, MFR N° 663.850, Expte. Prov. N° 56081/2001 y Oscar Alfonso Corsetti, parcela 18, MFR N° 832.087; cierra la figura la línea D-A; cuarenta y tres con treinta y tres (43.33), colindando con: Mario Alfredo Bustos, parcela 035, MFR N° 1.144.808, Miguel Ángel Notta, parcela 36, MFR N° 403.772 y Gerardo Tonatto, parcela 06, MFR N° 1.115.142; los ángulos son todos de noventa grados. La superficie total del polígono objeto de la mensura es de 866.60m2; se encuentra inscripto al Dominio F° 201 A°1911 a nombre de la Sra. Álvarez Rosa; designación oficial como Manzana 30, Lote H, se encuentra empadronado en la D.G.R en cuenta n° 27-04-4028415/6, con Nomenclatura Catastral n° 2704130101041038 y que la designación en la Dirección de Catastro provincial es Dep. 27 - Ped. 04 - Pblo. 13 - C. 01 - S. 01 - Mza. 041 - Parc. 038 donde tramitó el Expte. N° 0033-067048/2012 que aprobó el plano de mensura para usucapir el 13/05/2013"; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Texto firmado digitalmente por Dres. González Héctor Celestino (juez), y Bonsignore María Lorena (prosecretaria letrada).

10 días - N° 413192 - \$ 14320 - 03/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 12º Nom. En lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en el decreto de fecha 21/04/2020; Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho alguno sobre el inmueble Lote 150 Fracción 1 De los Catalanes 4943 Barrio Los Boulevares que se pretende usucapir, objeto de los autos caratulados "GARIGLIO, ROBERTO CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 3718762). Fdo. GONZALEZ de QUERO Marta Soledad- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MANCINI, María del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CARRANZA ASTRADA María Catalina, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 407250 - \$ 3010 - 04/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. JUARES LUCIANO ANTENOR, C.U.I.T. N°20-06673186-4, en autos "GUEVARA, RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 10761699, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento

to de rebeldía. Cítese asimismo a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días.- Córdoba, 31/08/2022.- FDO. DIGITALMENTE: AREVALO, Jorge Alfredo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) OLIVO, Silvia Raquel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 413569 - \$ 6017,50 - 02/11/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2.EXPE N°: 7773275. CETROGAR S.A. C/ PEREYRA, PAOLA ALEJANDRA LOURDES - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 04/12/2018. Téngase presente lo manifestado. Agréguese; en su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada.FDO:FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.CORDOBA, 04/04/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A

5 días - N° 414173 - \$ 5307,50 - 02/11/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES- JUZG.1.EXPEN°: 9048081. CORDOBA, 15/10/2020.Por cumplimiento deART. 175 inc 1. Proveyendo al escrito inicial:-

Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres(3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder.FDO:GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO/A.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A.CORDOBA, 07/04/2022. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días(20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO:GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO/A.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A

5 días - N° 414175 - \$ 3905 - 02/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina Única de Conciliación – Juzg. 3A, de la ciudad de Río III, cita y emplaza a los herederos de LAMANTIA, Carlos Martín DNI 24.682.442, en estos autos caratulados: “OLMOS, MARTA ROSA C/ SUCESION DE JUAN CARLOS ROBERTO LAMANTIA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO” Expte. N° 9842065, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a tomar participación en autos y obran en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LP. Río III, 03/03/2021. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. PATIÑO Mariana Gisella - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 414180 - \$ 1868,75 - 07/11/2022 - BOE

CORDOBA. En los autos caratulados “MARTINEZ, SERGIO CARLOS VICENTE C/ MONTANARI, NELIDA ROSA MONTANARI – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS” EXPTE. 10758105 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 46ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución “CORDOBA, 08/09/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y acreditado en autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Nelida Rosa Montanari a fin

que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.” Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAIMES Liliana Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 414955 - \$ 3117,50 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del juzg de 1ª Inst. y 27º Nom. en autos: EXPED: 10991228 – PPAL 5823951 - INC. REG. DRA. FERMANI - REINOSO - KOHLER DH - INCIDENTE DE REG. DE HON., ha dicto la siguiente resolución: Córdoba, 13/10/2022. (...), cítese y emplácese a los herederos de Leonardo Rodolfo LOZADA, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. FDO: BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INS. GALLA María Candelaria PROS. LETRADA.

5 días - N° 414636 - \$ 1580 - 07/11/2022 - BOE

HUINCA RERNANCÓ - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Única en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria a cargo de la Dra. Nora Graciela Cravero, sito en calle Córdoba Nro. 14 de la Ciudad de Huinca Renancó; en los autos caratulados “NAVAS, JOSE LUIS - ADOPCION INTEGRADORA” Expte. Nro. 10950402, se cita y emplaza al Sr. Rodolfo Patricio Araya (DNI. N° 31.276.070) a comparecer a estar a derecho en las actuaciones de referencia el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Juez de 1º Instancia – Dra. SAAVEDRA, Celeste: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 415067 - \$ 1730 - 01/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civ. Y Com. 23ª Nom. de Córdoba, en los autos: “4381711 - PRADO, JUAN CARLOS C/ AGUADA, ANGEL MUAMIK - ORDINARIO – ESCRITURACION”; con fecha 04/10/2022 “(...) Cítese y emplácese a los herederos del causante (Sr. AGUADA, ANGEL MUAMIK) por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese el presente conjuntamente

con el proveído de fecha 11/11/2005 de fs. 16" - Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y GONZALEZ Verónica Cecilia PROSECRETARIA LETRADA. Con fecha 11/11/2005 "(...) Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...). Notifíquese de conformidad al Acuerdo N° 610 serie A del 21/06/01 y Acordada N° 700 de este año (n° de expediente)" - Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MOLINA DE MUR, Mariana Ester SECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 415310 - \$ 3166,25 - 02/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de Río Segundo, en los autos caratulados "DEMARCHI, MARIA GABRIELA C/ PALACIO, GUILLERMO ADRIAN - CUIDADO PERSONAL." N° 10379223, cita y emplaza al SR. GUILLERMO ADRIAN PALACIO D.N.I. N° 23.436.773, en los términos del siguiente decreto: "RIO SEGUNDO, 14/12/2021. Por cumplimentado con el proveído que antecede. En su mérito, téngaselo por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido en su público despacho. Admítase el presente pedido de cuidado personal unilateral de la niña AZUL PALACIO DEMARCHI, el cual tramitará por juicio abreviado. Por ofrecida la prueba, téngase presente para su oportunidad. Cítese y emplácese al Sr. Guillermo Adrián Palacio para que en el término de ocho días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones o en su caso deduzca reconvencción y ofrezca la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención a la Asesoría Letrada en carácter de representante complementaria. Respecto del pedido de prestación alimentaria atento haberse efectuado acuerdo en los autos caratulados " DEMARCHI, MARIA GABRIELA Y OTRO— SOLICITA HOMOLOGACION "(expte 2439287) y tratándose los mismos de un aumento ocurra por ante los mismos (art 543 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.14 BRIZUELA AMBROSIUS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.15; la publicación deberá efectuarse por edictos a publicarse por el término de cinco días bajo apercibimiento de Ley.

4 días - N° 415332 - \$ 4324 - 04/11/2022 - BOE

Juzgado 1. INS. C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUV. Y FALTAS – S.C. – LAS VARILLAS en los auto caratulados "CRESPIN,

LORENA GABRIELA C/ TESSORE, MARCEL ALEJANDRO–ALIMENTOS Expte: 11248947" LAS VARILLAS, 12/10/2022.Cítese y emplácese al demandado Sr. Marcel Alejandro Tessore para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y en su caso, reconvennga, ofreciendo la prueba que estime haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 510 del C. de P. C.)(...)Publíquense edictos citatorios de ley (art. 152 y 165 del C. de P. C.) Texto firmado digitalmente por: MUSSO Carolina, JUEZA DE 1ERA. INSTANCIA fecha 2022.10.13 CORDOBA Mauro Nicolas SECRETRARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha 2022.10.13

5 días - N° 415549 - \$ 4426 - 02/11/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170311-) se ha dictado la siguiente resolución: A la presentación de fecha 05/10/22 : Al punto II: ... Cítese y emplácese a los Sres. Bautista Gastaldi y Luis Daniel Gastaldi por edictos, que se publicaran por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho.- Fdo digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretario letrado-

5 días - N° 415664 - \$ 4432 - 01/11/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170282-) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/10/22.- Al punto II: ... Cítese y emplácese a los Sres. Bautista Gastaldi y Luis Daniel Gastaldi por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho- Notifíquese.- Fdo digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretario letrado-

5 días - N° 415666 - \$ 4366 - 01/11/2022 - BOE

La Oficina de Cobros Particulares, Juzgado de 1° nom. de Carlos Paz, en autos "FERRATO, PABLO ANDRÉS C/ CABRAL, SAUL SERGIO Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA" Expe-

diente N° 11064502, ha dispuesto "...cítese por EDICTOS al co-demandado Gonzalo Ezequiel Sánchez DNI 34.908.962 para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y efectúe la declaración del inc. 1° del art. 519 del CPCC, bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto por el art. 523 del mismo cuerpo legal. Publíquense los Edictos de ley por cinco días en el B.O. Notifíquese." OF. 19/10/2022. Fdo.: DE ELIAS BOQUE (prosecretaria) - Olcese (Juez)

5 días - N° 416106 - \$ 1688,75 - 04/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 11A NOM de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOLIDERE S.A. Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (EXPTE. N° 7103697), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. ... Cítese y emplácese al demandado Sr. Mrad Abdo Chede DNI. 92.779.266 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" Fdo.- BRUERA Eduardo Benito - JUEZ.- MARINELLI Maria Laura - PROSECRETARIA

5 días - N° 416111 - \$ 4612 - 02/11/2022 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del actor, Sr. Rafael González, D.N.I. N° 8.276.752, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "GONZALEZ, RAFAEL C/ PERALTA, MARIA SOFIA C/ SUCESORES DE PERALTA HECTOR HUGO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO, Expte. número 3242775", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 22/06/2022.Texto Firmado digitalmente por: BELIGOY Lilian Graciela SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA. CÓRDOBA 27 de junio De 2022

5 días - N° 416196 - \$ 3586 - 02/11/2022 - BOE

La Cámara de Apel. Civ. y Com. 5ª de Cba en autos "CAMPLONE, Anita c/ PLA Joaquin Salvador, Antonio Lucas y Valeriano Vicente Soc. de Hecho y otros - Ordinario"- Expte. 5868645 cita y emplaza a los herederos de Valeriano Vicente Pla, DNI 6427215, para que en 20 días desde la última publicación comparezcan a defenderse o

a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Joaquín Fernando Ferrer, Vocal de Cámara; Alejanera Inés Carroll, Secretaria.

5 días - N° 416237 - \$ 1006,25 - 04/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec 4, de la ciudad de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento 282, esq. Av. Franchini, en los autos caratulados: "PIEDRA, GREGORIO C/ SUCESIÓN DE CADAMURO MARÍA E. Y OTRO - Acciones Posesorias" Expte N° 290965, ordenó: "ALTA GRACIA, 17/10/2022.- ... cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. GREGORIO PIEDRA, D.N.I. 6.365.522, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). Notifíquese." FDO. CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A. NAZAR Maria Emilse, PROSECRETARIA.

5 días - N° 416378 - \$ 2247,50 - 07/11/2022 - BOE

El Sr.Juez del Juz.Civ.Com.Conc. y Flia de Laboulaye sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ GODOY, MELINA MARIEL-EJECUTIVO FISCAL-EE Expte. 9789212 cita y emplaza a MEILNA MARIEL GODOY DNI 32159148, para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art.152 y 165 del CPCC y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118)Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio-Juez-GIACOSSA Andrea-Prosecretaria

5 días - N° 416493 - \$ 953,75 - 07/11/2022 - BOE

El Sr.Juez del Juz.Civ.Com.Conc. y Flia de Laboulaye sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ GODOY, MELINA MARIEL-EJECUTIVO FISCAL-EE Expte. 9789213 cita y emplaza a MEILNA MARIEL GODOY DNI 32159148, para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art.152 y 165 del CPCC y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118)Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio-Juez-GIACOSSA Andrea-Prosecretaria

5 días - N° 416494 - \$ 953,75 - 07/11/2022 - BOE

El Sr.Juez del Juz.Civ.Com.Conc. y Flia de Laboulaye sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ GODOY, MELINA MARIEL-EJECUTIVO FISCAL-EE Expte. 9789214 cita y emplaza a MEILNA MARIEL GODOY DNI 32159148, para

que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art.152 y 165 del CPCC y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118)Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio-Juez-GIACOSSA Andrea-Prosecretaria

5 días - N° 416495 - \$ 953,75 - 07/11/2022 - BOE

El Sr. Juez PAT de 1° Ins. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc.y Flia de Villa Dolores, Sec. 1: cita y emplaza a la Sra. Mariana Romina MORO DNI N° 27.084.590 mediante publicación de edictos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos: "CORNEJO, JUAN MARTIN ENZO C/ MORO, MARIANA ROMINA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. N° 10423533. Fdo. Gustavo José RODRIGUEZ (Secretario), Marcelo Ramiro DURAN (Juez), Of.: 14/10/2022.

5 días - N° 416547 - \$ 2986 - 04/11/2022 - BOE

El sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst.Civ y Com de 17° Nom de Cba, Sec. Unica, en autos PIÑOL CLAUDIO Y OTRA C/ JUAREZ JUAN HUMBERTO - DESALOJO cita y emplaza a los herederos del sr. Juan Humberto Juarez, DNI N°10.543.756, a fin de que en el termino de veinte (20) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia.Fdo: Beltramone, Juez.-

5 días - N° 416702 - \$ 2530 - 04/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 28° Nom. en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Alberto Fontana para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "VIDELA, MARINA MAGDALENA Y OTRO C/ FONTANA, CARLOS ALBERTO -ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO-Expte. N°5315676". Notifíquese. Fdo. Dra. Garrido, Marcela Blanca Esther-Prosecretaria-Dra. Vinti, Ángela María-Jueza-Córdoba, 19/10/2022

5 días - N° 416898 - \$ 3520 - 04/11/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ACOSTA, HUGO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 008626/2020 ha ordenado notificar al demandado, Sr. Hugo ACOSTA, DNI N° 17.626.056, de la siguiente providencia: "Córdoba, 02 de marzo de 2021.- RCD Proveyendo al

escrito incorporado digitalmente. 1) Agréguese la documental digitalizada. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y con los domicilios electrónicos constituidos. Agréguese digitalmente comprobantes de pago de tasa de justicia y aportes al Colegio y Caja de Abogados. 2) Por iniciada la presente demanda, la que se sustanciará por el trámite de JUICIO ORDINARIO. De la misma traslado al demandado por el término de quince días (15) (art.338 del C.P.C.N.), debiéndoselo citar y emplazar al mismo en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar la demanda, oponer excepciones y ofrecer la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. 3) A lo solicitado en el punto VI. Oportunamente. ...." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 1 de Agosto de 2.022.

2 días - N° 417271 - \$ 3143,20 - 02/11/2022 - BOE

VILLA MARIA, 14/10/2022. Atento a que de las constancias de autos surge que se han realizado, sin éxito, las gestiones tendientes a conocer el paradero de la progenitora de los niños M.L.G. Y L.M.G., Sra. ELIANA VANESA GAMBA, a fin que comparezca por ante el Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, de Género y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María para dar continuidad al control de legalidad en relación a sus hijos y llevar a cabo la audiencia de conformidad a los Arts. 608 y 609 inc. b) del Código Civil de la Nación, en atención a que la SeNAF de la Provincia solicitó la situación de adoptabilidad de sus dos hijos, por lo que resulta imprescindible el anuncio e intervención en las presentes actuaciones de la progenitora; a mérito de ello, articúlense los mecanismos necesarios a fin de procurar su comparecencia efectuando su citación mediante edictos. A razón de lo expuesto, se RESUELVE: 1) Citar por EDICTOS a la Sra. Eliana Vanesa GAMBA, DNI N° 29.987.779, a fin que comparezca por ante este tribunal, en el término de 20 (veinte) días contados a partir de la última publicación, la que deberá ser efectuada por el término de cinco (5) días, en medios de prensa escrita y de radiodifusión de amplio alcance Provincial y Nacional, a los fines de su notificación, bajo apercibimiento de ser tenida por rebelde (Arts. 110, 113, 152 y 165 CPCC). 2) Oficiar a la oficina de Edictos del Boletín Judicial y a la Oficina de Prensa y/o Comunicación del Poder Judicial a fin que arbitren todos los medios que sen necesarios para procurar la mayor difusión del presente decreto. ... Notifíquese.— Texto Firmado digitalmente por: GAMERO Neri-

na Lucinda Teresa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALLANO Vilma Elba, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 415544 - s/c - 01/11/2022 - BOE

VILLA MARÍA, 13/10/2022.- Atento resultar infructuosas las gestiones tendientes a conocer el paradero de la progenitora de la niña T. L., señora Silvia Viviana Díaz, y a fin que la mencionada comparezca por ante este Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, de Género y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María, extremo que resulta necesario a los efectos de salvaguardar su derecho de defensa, en el marco de las presentes actuaciones en relación a la niña T. L.; en mérito de ello, cítese por edicto a la señora Silvia Viviana Díaz, DNI N° 27.074.044, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113, 152 y 165 CPCC). Oficiése a la Oficina de Prensa del Poder Judicial, a fin que articule los mecanismos necesarios para la difusión del presente decreto en medios de prensa escrita y de radiodifusión de alcance nacional, a los efectos de su notificación y por el término de cinco (5) días ... AUTOS. Texto Firmado digitalmente por: GAMERO Nerina Lucinda Teresa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALLANO Vilma Elba. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 415548 - s/c - 01/11/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

Jueza de 1ª Inst 1ª Nom CivyCom, ConcyFlia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos:- Municipalidad de Alta Gracia c/ Aguirre Cámara, - Manuela y otro-Ejec. Fiscal, Expte N° 2332075 dice: ALTA GRACIA, 12/05/2009: téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos, ejecútense el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas, y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días (...) Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo: Vigilanti, Graciela M-Jueza 1ra Inst. y Mariela Ferrucci, Secretaria.

3 días - N° 416699 - \$ 984 - 03/11/2022 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 3316504 - CATTANEO, MARIANA DEL VALLE C/ MONETTI, ALFREDO JUAN - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO que se tramita ante el Juzgado Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia Primera Nominación Sec. Primera de la ciudad de Villa María, se ha resuel-

to citar a los herederos de Alfredo Juan Monetti DNI 6.599.655 según el decreto que se transcribe a continuación: VILLA MARIA, 26/09/2022. Siendo publico el fallecimiento del demandado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos del mismo para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo: Vucovich, Alvaro Benjamín (Juez) Gómez, Nora Lis (Prosecretaria)

5 días - N° 415252 - \$ 2648,75 - 02/11/2022 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados "Municipalidad de La Falda c/ GETZEL, Celina - Ejecutivo Fiscal (Ex.92315)" a resuelto: SENTENCIA NUMERO: 403. Cosquín, Cinco (05) de Febrero de 2008. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE LA FALDA en contra de GETZEL Celina o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos mil doscientos cincuenta y cinco pesos con quince centavos (\$1.255,15), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor del presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Cristina C. Coste de herrero - JUEZ

5 días - N° 415652 - \$ 2682,50 - 03/11/2022 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Dolores .- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 1 , en autos : "OLIVEIRA DIEGO GUSTAVO .-USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .-EXPTE NRO 7032604" cita y emplaza a a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese

como terceros interesados y en sus domicilios a pedido de parte a Sucesión Indivisa de Sosa Vicente y Sosa Antonio (titulares figuran de Rentas), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Sosa Vicente y/o sus sucesores, Sosa Antonio y/o sus sucesores, Reynoso Carlos Horacio y Serramia Pablo Esteban para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSECRETARIA LETRADA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO DE USUCAPION : "Inmueble RURAL ubicado en Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep. 29, Ped. 05, Parc. 432575-307840.- MEDIDAS: Partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1, con rumbo verdadero del lado 1-2=93°52'12" con un ángulo en dicho vértice de 90°59'14" y a una distancia de 62.28 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 91°42'38" y a una distancia de 112.61 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 92°33'16" y a una distancia de 44.09 m, llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 209°12'59" y a una distancia de 3.53m llegamos al vértice 5, desde este vértice, con un ángulo interno de 146°20'08" y a una distancia de 20.76 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°11'45" y a una distancia de 117.73 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de SIETE MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (7500,00m2).- LINDA: : entre los lados determinados por los vértices 1-2 con camino público; entre los vértices 2-3 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Reynoso Carlos Horacio; entre los vértices 3-4-5-6 con Parcela sin designación, propiedad de Antonio Sosa, D°40648, F°48974, A°1952, Cta. 2905-0654168/7 y Parcela sin designación propiedad de Vicente Sosa, D°40648, F°48974, A°1952, Cta. 2905-0654170/9 y entre los lados 6-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Serramia Pablo Esteban.- AFECTACIONES DE DOMINIO: El inmueble no afecta dominio que figure inscripto en el Registro General de la Provincia. -CUENTAS AFECTADAS: El predio a usucapir no figura empadronado en la D.G.R...- Plano visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial. Nro. 0033-101724/2016

de fecha 11-04-2017.- Publica : 10 veces -Oficina ,.05. de Septiembre del año 2022.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.-Fdo Dra. Maria Raquel Carram ( Prosecretaria de 1 ra Instancia )Fecha: 2022.09.05.

10 días - N° 405863 - s/c - 04/11/2022 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 2da Nom Sec.3. En estos autos caratulados: "ZABALA, HUMBERTO ALBELO - USUCAPION (Expte. n°9362094)", Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado Leyes Obreras número 809, con nomenclatura catastral Depto. 24; Ped 05; Pblo 052; C: 03; S: 02; M: 049; P: 100, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Cuarto y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto, correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. Río Cuarto, de Septiembre de 2022.- Fdo. LUQUE VIDELA María Laura Juez/a de 1ra. Instancia - VALDEZ MERCADO Anabel secretaria/a juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 408692 - s/c - 03/11/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CANTA, GRACIELA RITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente SAC: 7061044, ha ordenado citar y emplazar Juan Carlos Zurra y Fernando Luis Trosce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Carlos Delfor Ceballos, Liliana Edith Oviedo, Aldo Enrique Tomaselli, Ricardo Walter Yordan, Edgar Fabian Yordan, Roberto Alfredo Yordan, y a Raúl Alberto Brusa sus sucesores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación

bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en calle Rivadavia S/N, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba; designado con la nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped.: 03, Pblo: 17, C: 01, S: 01, M: 023, P. 100, Lote 100 de la Manzana 023; que responde a la siguiente descripción: Inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, en el Municipio de Mina Clavero, que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique D. Frontera Minetti, M.P. N° 1654, de fecha 29 de enero de 2018, está formado por los siguientes límites, a saber: Al Norte: tramo unidos mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y ocho centímetros; ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y cinco grados, treinta minutos. Al Este: tramo dos-tres mide diecisiete metros, cuarenta y tres centímetros; ángulo uno-dos-tres mide noventa y cinco grados, tres minutos. Al Sur: tramo tres-cuatro mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros; ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cuarenta y dos minutos. Al Oeste: cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide veintitrés metros, treinta y nueve centímetros; ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos. Con una superficie de UN MIL DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Liliana Edith Oviedo, Carlos Delfor Ceballos M.F.R. 429.698 Cta. 28-03-1900928/3 parcela 57; al Sur con propiedad de Aldo Enrique Tomaselli F° 305418 A° 1989 Cta. 28-03-2169139/3 parcela 55; al Este con propiedad de Fernando Luis Trosce; Juan Carlos Zurra; Daniel Omar Pereyra M.F.R. 386.899 Cta. 28-03-1900927/5 resto parcela 56; al Oeste con calle Rivadavia. El inmueble se encuentra empadronado bajo el número 28-03-1900927/5, plano de mensura aprobado en el expediente provincial 0587-002874/2017 con fecha 29 de enero de 2018 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarríbia, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 26/09/2022.-

30 días - N° 410117 - s/c - 16/11/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 08 de Julio de 2022.- El Sr. Juez de 1a inst. 3ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría

N° 5 en autos caratulados "MESSI, LEONEL ADRIAN – USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 11072216", cita y emplaza a los demandados en autos FERRER DEHEZA MAQUEDA, VERONICA; GOVEDIC, VLADIMIRO ANDRES; FERRER DEHEZA, FEDERICO; FERRER DEHEZA, SANTIAGO y FERRER ASTRADA, BARBARA para que comparezcan a estar a derecho en autos en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de VILLA DEL DIQUE, en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Ordena colocar cartel indicativo en el inmueble con las referencias a la presente causa, juzgado y secretaría. Hace saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordena la anotación del bien como litigioso a cuyo fin libra oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 últ parte C.C.C.N.). El inmueble afectado por la posesión se inscribe en R.G.P. a nombre de los demandados en la matrícula 1566274 y según plano de mensura de posesión para juicio de usucapión tramitado en expediente de la D.G.C. n° 0589-013656/2021 se describe como: Parcela ubicada en departamento Calamuchita, pedanía Monsalvo, municipio Villa del Dique, Villa Guadalupe, designado como Lote 100 de la Manzana letra N. Los límites del lote miden y lindan: partiendo del vértice C con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice D con ángulo de 90°, se miden 41,90metros lindando con calle Guaricó; desde el vértice D al vértice A, con ángulo de 55° 09'30", se miden 42,64metros, colindando con calle Pública Guaviare; desde el vértice A con ángulo de 124° 50'30" hasta llegar al vértice B se miden 17,58metros colindando con parcela 001 de METRANGOLO, Gerardo Gabriel Cosme, inscrita en RGP en matrícula 1.256.569; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice inicial C se miden 35 metros, colindando con parcela 009 de MESSI Leonel Adrián, inscrita en RGP en matrícula 461.178. Encierra una Superficie Total de

1.040,90 m2.- El presente edicto se publicará en diario boletín oficial durante 10 días a intervalos dentro de un plazo de 30 días y en diario de mayor circulación. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 410902 - s/c - 16/11/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 18° Nom., Secretaría del Dr. Villada Alejandro Jose, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE MARCIAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. N° 7157407)", ha resuelto: CORDOBA, 01/08/2022. . Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda: téngase por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble que se describe como "Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57°55'(segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13'(segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 54' (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94°58' (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL COCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS"; a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. NOE JUAN PIANELLI, sus herederos y/o sucesores y EL ARZOBISPADO DE CORDOBA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Santa Rosa y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a proponer, para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Asimismo, atento el domicilio del demandado Pianelli, publíquese edicto en iguales condiciones en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y diario a proponer en dicha ciudad. Exhíbanse los edic-

tos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin, ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P. C.). Ofíciase a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Notifíquese." - Texto firmado digitalmente por Dr. Altamirano, Eduardo Christian Juez, Villada, Alejandro José, Secretario.- NOTA: Descripción del inmueble que se pretende usucapir 1) UNA FRACCION TERRENO con todas las mejoras que contiene, ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio Primero, Pcia. de Cba., constando dicha fracción de una superficie de UNA CUADRA CUADRADA, o sea de ciento veintinueve metros nueve centímetros por costando, limitando por todos los rumbos con terrenos de propiedad de la Iglesia, separados pro calle Publica de por medio.- El inmueble conforme croquis se describe así: Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio 1° Pcia. de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57°55'(segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13'(segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 54' (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94°58' (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL COCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este con calle 25 de mayo; al Sud-Este en parte con Parcela s/deis.- Propietario desconocido sin antecedentes sin empadronamiento, en parte con Parcela 010 cta 25-05-0335773/5 M.F.R. 790.185 Carballo, Bartolo Artemio y Carballo, José Romeo; en parte con Parcela 03 Cta 25-05-0697113/2 Carballo, Francisco Javier F° 10214 A° 1980, en parte con parcela 04 cta 25-05-0696108/1 Bazán Selva Rosa y otros F° 39196 A° 1985, en parcela 18 cta 25-05-4026558/1 Sánchez Mariano Ezequiel M.F.R. 1.503.665 Expte. 0033-070237/2012, y en parte con Parcela 09 cta.25-05-0694593/0 Degani, Ramón Juan F° 29304 A° 1981; al Sud-Oeste con calle Figueroa Alcorta; y al Nor-Oeste con calle Buenas Aires.- ANTECEDENTES DOMINIALES Y COLIDANTES; son los siguientes: conforme indagaciones, requerimientos y consultas efectuadas, se pudo determinar que

afecta total y parcialmente, respectivamente, los siguientes inmuebles a saber; LOTE DE TERRERO: ubicado en Municipalidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, el que conforme plano de mensura para Posesión, confeccionado por el Ingeniero Juan C., Sasia, visado por Dirección de Catastró de la Provincia de Córdoba mediante Expediente Provincial numero 0033-101524/2016, fecha de visación de 31 de Mayo del 2017, se designa como LOTE 100, Manzana sin designación, que mide: en su frente Sud-Oeste ,noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89°54' (segmento C-D), en su lado Nor-Oeste, doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94° 58' (segmento D-A), en su lado Nor-Este, ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 57° 55'(segmento A-B), y en su lado Sud-Este, doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13'(segmento B-C), todo lo que hace una superficie total de DOS HECTARIAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando: al Sud-Este con calle Figueroa Alcorta; al Nor-Oeste, con el Pasaje Colon; al Nor-Este con calle 25 de Mayo; y al Sud-Este con Parcela sin designación de Navarro de Alvarez, Rosa F°18670 A° 1936 sin empadronamiento; Parcela 010 Cuenta 25-05-0335773/5 Matricula 790.185 de Carballo, Bartolo Artemio y José Romeo; Parcela 03 Cuenta 25-05-0697113/2 de Carballo, Francisco Javier F° 10214 A° 1980; Parcela 04 Cuenta 25-05-0696108/1 de Bazan, Selva Rosa y otros F° 39196 A° 1985; Parcela 18 Cuenta 25-05-4026558/1 de Sanchez, Mariano Ezequiel Matricula 1.503.665 Expediente 0033-070237/2012 y Parcela 09 Cuenta 25-05-0694593/0 de Degani, Ramón Juan F° 29304 A° 1981.-SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALES: EL INMUEBLE AFECTA; 1) TOTALMENTE: El Dominio inscripto al N° 116 F° 89 T° 1 Año 1922 HOY MATRICULA 1780785 CONSISTENTE en "UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento Rio Primero, constando de una superficie de una cuadra cuadrada, lindando por todos sus rumbos con terrero de propiedad de la Iglesia, separadas por calles publicas de por medio.- (Se encuentra empadronando de la Dirección General de Rentas bajo el Numero de cuenta 25-05-4159736/7).- EL INMUEBLE AFECTA; 2) EN FORMA PARCIAL: El Dominio inscripto

al N° 326 F° 273 T° 2 Año 1925 Protocolo de Río Primero consistente en: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO: ubicado en Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero, compuesta según títulos de una superficie de Seiscientos setenta y cinco hectáreas ocho mil novecientos sesenta metros cuadrados, se encuentra.

10 días - N° 410927 - s/c - 22/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. Y F. Río II, en autos caratulados "MOYANO, RAMÓN ANTONIO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (EXPTE. 7249182), RIO SEGUNDO, 26/09/2022. ... Cítese y emplácese a los demandados CARMEN ISABEL SANTACROCE; LILIANA SANTINA SANTACROCE; JOSÉ ÁNGEL SANTACROCE; MARIO EDUARDO SANTACROCE Y/O sus SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: inmueble urbano, ubicado en calle Juan XXIII N° 622 de la Localidad de Luque, Dpto. Río II, Pcia. de Cba, y que se describe como: lote de terreno baldío, ubicado en Luque, Ped. Arroyo de Álvarez, Dpto. Río II, Pcia. de Cba, designado: Lote 15, MZA A, mide: 12 mts por 22 mts, con una sup. de 264 MTS.2, Linda al N con lote 19, al E. con lote 16, al S con lote 8, al O. con lote 14, inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la MAT. N° 311.342, y en la Dir. Gral. de Rentas de la Pcia de Cba identificado con el N° de Cta 2704-2184432-9, y que según Anexo Plano de Mensura de Posesión, aprobado por la Dir. Gral de Catastro el 21/06/2017, Expte N° 0033-102474/2017, realizado por el Ingeniero Javier Horacio Raspo – Mat 3094, responde a la siguiente descripción: Fracción de terreno, ubicado en Ped Arroyo de Álvarez, Dpto Río II, Localidad de Luque, que se designa como LOTE 100, de la MZA 62 y cuyas medidas son: frente al NE formado por la línea A-B mide 12 mts.; el costado SE formado por la línea B-C mide 22 mts.; el costado SO formado por la línea C-D mide 12 mts. y el costado NO formado por la línea D-A mide 22 mts.-Todos los ángulos comprendidos en los puntos A,B,C y D respectivamente miden 90° 00'. Linda al NE con calle Juan XXIII; al SO con la parcela N° 029, Mat N° 311.335, propiedad César Mario Ferrero y Teresa Arnoletti; al NO con la parcela N° 055, Mat N° 665.835, propiedad de Ana Carolina Bessone y al SE con la parcela N° 019, Mat N° 311.343, propiedad de Municipalidad de Luque.- Designación Catastral 27-04-13-01-01-062-100; inscripto en Reg Gral de la Prop. de la Pcia, bajo la MAT N° 311.342, a nombre de sus titulares registrales: Carmen Isabel SANTACROCE, Liliana Santina SANTACROCE, José Ángel SANTACROCE y Mario Eduardo SANTA-

CROCE; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- ... Cítese y emplácese a los colindantes, a la Pcia de Cba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- ... NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr. GONZALEZ, Héctor – JUEZ.- Dra. BONSIGNORE, Ma. Lorena – PROSECRETARIA LETRADA"-

10 días - N° 411389 - s/c - 11/11/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "SENTENCIA N° 46. RIO CUARTO, 21/09/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Aldo José Barbero LE: 6.652.535, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno número 19 (C:02-S:02-M:99-P:19) que figura empadronado en la DGR en la cuenta N° 2405-1057453/3 ubicado en calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, con una superficie total de 601,35m2, lindando al Norte con parcela 18 de Aldo José Barbero, al Sur con calle Leonardo Da Vinci, al Este con calle Hipólito Irigoyen y al Oeste con parcela 18 de Aldo José Barbero; inscripto ante el registro general de propiedades en el D° 1932, F° 3047 – T° 13 – A° 1972 (Convertido a la Matrícula N° 1752994) a nombre de Pedro Pérez Jofre, Antonio Pérez Jofre, María Fidelma Pérez Jofre, María Elena Pérez Jofre y Emilio Pérez Jofre. Titular: Segundo PEREZ JOFRE, Pedro PEREZ JOFRE, Antonio PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y Emilio PEREZ JOFRE"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2017. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR

LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de ALDO JOSE BARBERO DNI N° 6.652.535, CUIT Nro. 20-06652535-0, nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Constitución 718, 1er piso Dpto B de esta ciudad en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de los Dres. Enrique Favre, Lisandro Abella y Sergio Benjamín Galetto, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Noventa y tres mil ochocientos cincuenta y uno (\$ 93.851), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revistan al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber. Fdo. Selene Carolina Ivana LOPEZ -JUEZA.

10 días - N° 411652 - s/c - 10/11/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "AUTO N° 314. RIO CUARTO, 05/10/2022. Y VISTOS: ... y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Corregir el error material en que se incurrió en la resolución precedente (Sentencia N° 46 del 21/09/2022), estableciendo en el Resuelto 1°) donde dice: "...Antonio Pérez Jofre..." debe decir: "...Antonia Pérez Jofre..." debiéndose tomar razón en la resolución respectiva. 2°) Regular los honorarios profesionales del Perito Ingeniero Civil Ernesto Reta en la suma de Pesos Cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve (\$59.689), con más los intereses fijados en sentencia. Protocolícese y hágase saber." Fdo. Selene Carolina Ivana LOPEZ -JUEZA –

10 días - N° 411654 - s/c - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y única Nom., en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia, de Laboulaye, Cba, en autos "URZULAYETA, NATALIA VANINA – USUCAPION" EXPTE N°11230682, cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de dichos actuados para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). El inmueble objeto de usucapión se designa como



solar cinco de la manzana treinta y cuatro de la localidad de Serrano, delineado del Establecimiento El Guanaco, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman (hoy Presidente Roque Sáenz Peña), Provincia de Córdoba, compuesto de veinte metros de Nor-Oeste a Sur-Este por cuarenta metros de Nor-Este a Sur-Oeste, encerrando una superficie total de ochocientos metros cuadrados, lindando al Sur-Este con parte del solar cinco y Sur-Oeste con calle Pública; al Nor-Este con solar cuatro; y al Nor-Oeste con solar seis, todos de la misma manzana, Nomenclatura catastral 22-01-16-01-01-035-010, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N°1827191, identificado ante la Dirección General de Rentas con la cuenta 2201-0076753/8.- LABOULAYE, 27/09/2022.- Fdo.: Dra. VARELA Viviana Beatriz- Prosecretaria. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- Juez de 1° Inst.-

9 días - N° 411787 - s/c - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Y Com., sec. 5, de la ciudad de Río Cuarto, en autos "FERREYRA JULIA DOMINGA Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS- EXP. 10372445", cita y emplaza a los herederos de Emergildo Fernandez DNI 2.956.753: Haydee Calixta Alvarez de Fernandez, Víctor Cleto Fernandez y Vilma Esther Fernandez y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Mat. 1.792.187, designado como fracción de terreno ubicada en PUEBLO TORRES, Estación VILCUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPTO. RIO CUARTO, designada como LOTE 20 de la Manzana 140 "b", mide: 10,00 mts. de frente por 22,00 mts. De fondo, o sea una SUPERFICIE de 220 mts. 2; lindando: Noreste, con Pasaje público; al sud fondos del lote 3, al este lote 1 y el oeste lote 19; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 6 de octubre de 2022. Fdo: LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA (Juez)- MARCHESI ANABELLA (Prosecretaria Letrada)

10 días - N° 412604 - s/c - 17/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 1 Dra. Aldana Gabriela Elisa, en los autos caratulados Expte. N° 7126729 -MONACO, GUSTAVO HECTOR Y OTRO- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución. COSQUIN, 14/09/2022...Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Sra. Godino An-

gelina y Godino Liliana Alba a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ.- Aldana Gabriel Elisa- Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Chacabuco esquina Paraguay Barrio Villa Gloria del Municipio de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Depto Punilla, Provincia de Córdoba. El mismo se designa según plano aprobado como Manzana 15 Lote 102, cuya fracción afecta una posesión parcial del lotes des. Ofic. como Lte. 16 Mz. 15. Con una SUP. TOTAL del Terreno mensurado de ( 993,47 M2).- La posesión afecta al Dominio Privado inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula 1713147 cuyo titulares en condominio son las Sra. Godino Angelina y Godino Liliana Alba, inscripto en rentas bajo el N° 23-02-0544603/1 a nombre de Godino Angelina ( Condominio).- Colindancia, linderos y medidas : según Expediente N° 0033-112755/2019 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 59° 22' 0" ( R= 23,75 - A= 24° 3' - C= 9,95) y rumbo noreste hasta el vértice C mide 9,97 m (lado B-C) colindando con Calle Paraguay; desde el vértice C con ángulo de 151° 53' 0" ( R= 44,09 - A= 32° 11' - C= 24,44) hasta el vértice D mide 24,77 m (lado C-D) colindando con Calle Chacabuco; desde el

vértice D con ángulo de 163° 54' 0" hasta el vértice E mide 24,08 m (lado D-E) colindando con Calle Chacabuco; desde el vértice E con ángulo de 84° 9' 0" hasta el vértice A mide 27,90 m (lado E-A) colindando con Resto Parcela 001 - Lote 16 = F° 40183 A° 1976 = Cta. 23-02-0544603/1 de Angela Nilda Godino de Bondanza y Liliana Alba Godino de Garcia Conejero; desde el vértice A con ángulo de 80° 42' 0" hasta el vértice inicial mide 53,72 m (lado A-B) colindando con Resto Parcela 001 - Lote 16 = F° 40183 A° 1976 = Cta. 23-02-0544603/1 de Angela Nilda Godino de Bondanza y Liliana Alba Godino de Garcia Conejero; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 993,47 m². Según título se describe como una Fracción de terreno ubicado en Villa Giardino. Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, que se designa como Lote 16 de la MZA. 15 que mide: 56,70m al S.E; 27,79 m al NE y su fre. esta formado por una línea curva que mide:23,96 m al SO; 24,08m NO y la ochava 24,27 m encerrando una SUP. total de 1393,87m2 y linda: por sus fle con calle pública; al SE con lote 15 y al NE con parte de lote 17.-Matricula 1713147.-

10 días - N° 412645 - s/c - 14/11/2022 - BOE

En autos "OLIVA OSCAR Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1281640) que se tramitan por ante el JUZGADO CIVIL.COM.CONC. Y FAMILIA 1° Nominación de la ciudad de COSQUIN, donde se CITA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES DEL SR. SANTIAGO VERA - Sres: Leonina Passera de Vera; Mafalda Judith de maria Vera, Atilio Herminio Vera, Delfor Santiago Vera, Elio Arnaldo Vera y Santiago Antonio Vera - y a los Sres. Rufino GOMEZ; María Nigelia HEREDIA de GOMEZ; Isabel MAC CSARY de PELIKAN o MCCSARY de PELIKAN; Benito C. GONZALEZ; y Ana SIEIRO de TRENCHI, o Ana SIERO de TRENCHI, y los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se identifica como: "Una fracción de campo, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en el paraje situado en el lugar denominado Arroyo de Cuno Puto, el que forma parte de la comunidad de ese nombre ó Totoralejo en Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que según croquis confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Omar Rueda, Matrícula Profesional 3465 - que fuera designada como PARCELA 152-4280 por la Dirección de Catastro en Mensura de Posesión - con una superficie total de TREINTA HECTÁREAS TRESCIENTOS VEINTE METROS ONCE DECÍMETROS CUA-

DRADOS (30 Has. 0320,11m2), posee forma de polígono irregular, y mide y linda: partiendo del extremo Norte y del punto 1, en líneas quebradas de dos tramos, la primera, con ángulo interno de 124° 45', línea 1-2, noventa y dos metros sesenta y seis centímetros, la segunda con ángulo interno de 162° 04', línea 2-3, trescientos cincuenta y ocho metros un centímetro con Parcela 152-4380 de los cesionarios; al Este, en líneas quebrada de cuatro tramos, la primera, con ángulo interno de 102° 40', línea 3-4, ciento treinta y cinco metros nueve centímetros; la segunda, con ángulo interno de 159° 31', línea 4-5, ochenta y un metros cincuenta centímetros; la tercera con ángulo interno de 172° 55', línea 5-6, doscientos dos metros cincuenta y seis centímetros y la cuarta, con ángulo interno de 210° 21', línea 6-7, ciento veinte metros veintinueve centímetros, lindando estos rumbos con Arroyo de Cuno-Puto; al Sud-Este, en línea quebrada de siete segmentos, el primero con ángulo interno de 161° 52', línea 8-9, cincuenta y cinco metros setenta y seis centímetros, el tercer segmento, con ángulo interno de 42° 24', línea 9-10, treinta y ocho metros veintiocho centímetros, el cuarto segmento con ángulo interno de 155° 13', línea 10-11, ciento dieciséis metros cuarenta y tres centímetros; el quinto segmento, con ángulo interno de 197° 55', línea 11-12, cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros; el sexto segmento, con ángulo interno de 214° 30', línea 12-13, ciento trece metros noventa y cinco centímetros y el séptimo segmento, con ángulo interno de 197° 31', línea 13-14, treinta y cuatro metros ochenta y nueve centímetros, lindando en todos estos tramos con Sucesores de Santiago Vera; al Sud-Oeste, en línea quebrada de nueve tramos, el primero, con ángulo interno de 72° 23', línea 14-15, cuarenta y ocho metros diez centímetros; el segundo tramo, con ángulo interno de 181° 47', línea 15-16, cuarenta y seis metros setenta y cinco centímetros; el tercer segmento con ángulo interno de 169° 41', línea 16-17, cincuenta y tres metros cuarenta y uno centímetros; el cuarto segmento, con ángulo interno de 191° 36', línea 17-18, treinta y cuatro metros seis centímetros; el quinto segmento, con ángulo interno de 179° 38', línea 18-19, cuarenta y seis metros diez centímetros; el sexto tramo con ángulo interno de 176° 56', línea 19-20, treinta metros cuarenta y uno centímetros; el séptimo tramo con ángulo interno de 217° 20', línea 20-21, veintisiete metros diecisiete centímetros; el octavo segmento, con ángulo interno de 177° 15', línea 21-22, cincuenta metros sesenta y cuatro centímetros; y el noveno segmento, con ángulo interno de 135° 28', línea 22-23, veintitrés metros sesenta centímetros, lindando en estos rumbos

con Arroyo Totoralejos; al Norte Nor Oeste en una sola línea con ángulo interno de 73° 35', línea 23-24, doscientos veinticinco metros cincuenta y seis centímetros, con Arroyo Totoralejos; su costado Oeste, en línea quebrada de tres segmentos, el primero, con ángulo interno de 274° 17', línea 24-25, ciento ochenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros; el segundo segmento, con ángulo interno de 173° 56', línea 25-26, setenta metros cincuenta centímetros; el tercer segmento, y cerrando la figura, con ángulo interno de 145° 47', línea 26-1, ciento ochenta y un metros cuatro centímetros, lindando estos segmentos con Arroyo Totoralejos. Este campo se encuentra dentro de una superficie mayor designada como parcela 152-4080, cuyo número de cuenta en rentas es 230120412405.- Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIMENEZ, Mariana Inés. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 413021 - s/c - 17/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores 2A, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano María Carolina, en autos: "HEYNEN, PASCUAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 9465612", cita y emplaza al demandado Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/ó su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/ó su Suc., a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como Lote ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en las inmediaciones de la localidad de SAN JAVIER YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456134-304699, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 67°06' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 43,22 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 211°55' hasta el vértice 3 mide 28,43 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 66°01' hasta el vértice 4 mide 89,73 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 101°26' hasta el vértice 5 mide 44,83 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 93°32' hasta el vértice 1 mide 96,29 m (lado 5-1); cerrándose así el polígono. La super-

ficie es de 4.914,79 m<sup>2</sup> (Cuatro mil Novecientos Catorce metros cuadrados con Setenta y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano. Colindantes: LADO 1-2, 2-3 con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de ALBERTO JORGE MESTRE CORDERO, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903- 0.146.638/1. LADO 3-4, 4-5 y 5-1 con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de ALBERTO JORGE MESTRE CORDERO, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903- 0.146.638/1. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/04/2020, expediente N° 0033-116741/2020. OFICINA, 08/09/2022. FDO.: PONCE, Sergio Ariel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA — Villa Dolores, 14/10/2022 Fdo. : ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 413286 - s/c - 18/11/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 26 de Mayo de 2022.- El Sr. Juez de 1a inst. 3ª. Nom Civil, Com. y Flia de Río Tercero, Secretaría N° 5 en autos caratulados "BESADA JENNIFER- USUCAPION - - EXPTE SAC: 10970437", cita y emplaza a MARIA CELESTE JUSTO DNI 25.600.017 y ROCIO ANAHI JUSTO DNI 33.030.937 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita emplaza a todos los colindantes actuales del inmueble, los que según plano son María Agustina ACOSTA titular de la parcela 18, y Gerardo Agustín López Roson y Rodríguez y Pilar Rodríguez, titulares de la parcela 20 en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin ordena publicar edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación. Cita a la Procura-

ción de la Provincia y a la Municip. de Villa del Dique en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Ordena exhibir Edictos respectivos en el local del Juzgado de Paz y en el avisador de la Municipalidad de Villa del Dique con jurisdicción en el inmueble, por el término de treinta días (art. 785 C.P.C.). Ordena colocar cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado.- Ordena la anotación del bien como litigioso en el Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). El inmueble a usucapir se describe así: Inmueble ubic. en el Depto. Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Municip. de Villa del Dique, Barrio Pinar de Jeremías en la esquina de avenida San Martín y calle Los Pinos designado como LOTE 100- MZ. B que, según Plano de Mensura de Posesión para acompañar a Juicio de Usucapición confeccionado por el Ing. Civil Alejandro Carnevale, M.P.: 2899, tramitado en Expte. N° 0586-002755/2015 de la Dirección Gral. de Catastro aprobado en fecha 17 de Marzo de 2016, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' 00" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 16,40 m (lado A-B) colindando con calle Los Pinos; desde el vértice B con ángulo de 105° 16' 00" hasta el vértice C mide 14,47 m (lado B-C) colindando con av. San Martín; desde el vértice C con ángulo de 71° 23' 38" hasta el vértice D mide 20,25 m (lado C-D) colindando con parcela 20 de Gerardo Agustín López Roson y Rodríguez y Pilar Rodríguez inscripta en R.G.P en matrícula 761.448; desde el vértice D con ángulo de 93° 20' 22" hasta el vértice inicial mide 12,78 m (lado D-A) colindando con parcela 18 de Acosta María Agustina inscripta en R.G.P. en matrícula 1.427.091; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 243,61 m². Afecta de manera total al inmueble designado como Lote 1 de la Manzana "B" inscripto en matrícula 211.275 a nombre de Orieta de Justo, María Josefina, empadronado en D.G.R. en cuenta 1206-1985402/6 (Nomenclatura Catastral: Depto: 12, Pedanía: 06, Pueblo: 34, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 020, Parcela: 019).-El presente edicto se publicará por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días.- MARTINA PABLO GUSTAVO- JUEZ DE 1RA. INST.- VILCHES JUAN CARLOS- SECRETARIO JUZG 1RA. INST.-

10 días - N° 413298 - s/c - 30/11/2022 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "PERALTA,

MARTA MERCEDES- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 359313, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 08/09/2022. Proveyendo a fs. 202/203, Por promovida la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los demandados Sucesores de FRANCISCO PERALTA, Gregorio Francisco Peralta, José Luis Peralta, Sixto Birbillo Peralta, Orlanda del Valle Peralta, Ofelia Adelaida Peralta, Orlanda Mercedes Peralta, Victoriano Ernesto Peralta y Ana María Peralta conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4°, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en la forma ordenada supra. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Brinkmann, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Brinkmann acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 413533 - s/c - 02/11/2022 - BOE

"VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Dra. Viviana Rodríguez,

Secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en autos: "PUCHETA MEDINA, JOSE DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 1174172, ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 149, Villa Carlos Paz, 13/09/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapición iniciada por José Daniel Pucheta Medina, D.N.I. 29.308.889, argentino, soltero, poseedor del inmueble y, en consecuencia, adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción conforme mensura realizada es: Lote de terreno sito en Provincia de Córdoba; Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque; Localidad Villa Parque Siquiman; Lugar; Villa Las Mojarra – Sección B, sobre Avenida 4; designado como lote diecisiete (17) de la manzana quince (15). El inmueble se designa catastralmente como 23-04-62-31-05-015-017. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste- Sur-Este de aproximadamente 95° 33' se detalla el polígono A-B-C-D-A de la mensura: 1) Al Nor-Este treinta y cinco metros (lado A-B = 35.00 m) lindando con lote 3 – parcela 001, propiedad de KYSKA FRANCISCO, matrícula F°/R° 1.317.847 y lote 4 – parcela 004, propiedad de DUBAY, CARLOS ALBERTO, D°: 28.762, F°: 41.812, T°: 168, A°: 1978, con ángulo interno en el vértice B de 90°00'; 2) Al Sur-Este treinta y seis metros (lado B-C = 36.00 m) sobre Avenida 4, con ángulo interno en el vértice C de 90°00'; 3) Al Sur-Oeste treinta y cinco metros (lado C-D = 35.00 m) lindando con lote 7 – parcela 007, propiedad de FENOGLIO, Laura Celina, matrícula F°/R°: 1.029.248, con ángulo interno en el vértice D de 90°00'; 4) Al Nor-Oeste treinta y seis metros (lado D-A = 36.00 m) lindando con lotes 15 y 16 – parcela 013 ambos propiedad de LATIANO, Héctor y BRONDO, Héctor Ruben Carlos, matrícula F°/R°: 828.475, culminando con ángulo interno en el vértice A de 90°00' y así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas lineales y angulares antes descriptas encierran una SUPERFICIE TOTAL de MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (1.260,00 m²), la que forma parte de una mayor superficie mayor asentada en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1678847, Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 41812 Rep: 0 Año: 1978 Orden: 0 Rep: 0 Depto: O Vuelto: N., a nombre de Dubay, Carlos Alberto. El inmueble afecta registralmente y de manera parcial el correspondiente a la matrícula N° 1678847 e incluye únicamente los Lotes Cinco y Seis de la Manzana Quince referidos en la matrícula. Conforme título el inmueble se describe como: Lote Cuatro, Cinco y Seis de la

manzana Quince, del plano de fraccionamiento del Ing. Juan M. Masjoan, inscripto al N° 3834 Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, irregulares y miden: lote cuatro, 16,50 mts. de frente por 35,00 mts. de fondo. O sean SEISCIENTOS DOCE METROS con cincuenta decímetros cuadrados de superficie y los lotes cinco y seis miden; 18,00 mts de frente por 35,00 mts de fondo o sean SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS cada lote, lindando unidos los tres lotes (junto con el lote cuatro que no fue motivo de las medidas preparatorias); Norte: lotes tres y calle pública hoy calle 10; Este, calle pública, hoy avenida cuatro; Sud, lote siete y al Oeste; lotes quince, dieciséis y tres, todos de igual plano y manzana. Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 41812 Rep: 0 Año: 1978 Orden: 0 Rep: 0 Depto: O Vuelto: N. Titular registral: Dubai, Carlos Alberto. II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. III.- Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dra. Viviana Rodríguez – Jueza de Primera Instancia.-

10 días - N° 413695 - s/c - 03/11/2022 - BOE

EDICTO: CÓRDOBA JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM en autos caratulados DIANI, MARTHA ROSA MARGARITA – USUCAPION EXPEDIENTE 6906331. Téngase presente la rectificación de la demanda efectuada. Proveyendo a la misma: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble INSC EN LA MATR 56194 (11) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos del Tít. Reg. denunciado para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a dcho. Bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose saber que el plazo de comparendo referido respecto a los demandados que residen en otra Pcia. será de 10 días. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble objeto de usucapión para que en el plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercib. de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Ac 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes denunciados, a la PCIA DE CBA y MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Cba.

Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Of de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciase. Notifíquese.- FDO: BUSTOS Carlos Isidro.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - CERVATO Yanina Roxana. PROSECR. LETRADO.

10 días - N° 413828 - s/c - 16/11/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "SOSA, ELDA - USUCAPION", Expte 7451560, ha ordenado citar y emplazar a Hortensia Yañez o Yañez de Recalde y María Lucila Castro o Castro de Olmedo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a Luis Omar Paris Sosa y a los colindantes: Waldemar Pozzi, Olga Esther Bernardi, Víctor Cándido Gutiérrez, Nélide Nieves Natividad Martín Sandra Beatriz Romo y Hortensia Yañez de Recalde o sus sucesores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en la calle José Mármol N° 988, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba, se designa como lote 100 y se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice B, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado B-C, con rumbo Sud-Oeste, que mide 20,02 metros, lindando con calle José Mármol; a partir del vértice C, y con ángulo en este punto de 90°16', sigue el lado C-D, con rumbo Nor-Oeste, que mide 7,93 metros, lindando con Víctor Cándido Gutiérrez y Nélide Nieves Natividad Martín –Parcela 07-, Matrícula 1.120.937, en posesión de Edgardo Rubén Spezzi y Patrocinia Outeda de Spezzi -Plano Expte. 0033-040952/2008-; a partir del vértice D, y con ángulo en este punto de 179°31', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Oeste, que

mide 4,84 metros, lindando con Víctor Cándido Gutiérrez y Nélide Nieves Natividad Martín –Parcela 07-, Matrícula 1.120.937, en posesión de Edgardo Rubén Spezzi y Patrocinia Outeda de Spezzi -Plano Expte. 0033-040952/2008-; a partir del vértice E, y con ángulo en este punto de 181°03', sigue el lado E-F, con rumbo Nor-Oeste, que mide 8,51 metros, lindando con Víctor Cándido Gutiérrez y Nélide Nieves Natividad Martín –Parcela 07-, Matrícula 1.120.937, en posesión de Edgardo Rubén Spezzi y Patrocinia Outeda de Spezzi -Plano Expte. 0033-040952/2008-; a partir del vértice F, y con ángulo en este punto de 88°39', sigue al lado F-A, con rumbo Nor-Este, que mide 20,25 metros, lindando en parte con Sandra Beatriz Romo –Parcela 09-, F°:16218, A°:1974, y en parte con Hortensia Yañez de Recalde –Parcela 010-, F°:80, A°:1934; y a partir del vértice A, y con un ángulo en este punto de 90°18', sigue el lado A-B, con rumbo Sud-Este, que mide 21,10 metros, lindando con Waldemar Pozzi y Olga Esther Bernardi –Parcela 04-, Matrícula 1.119.525; constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "B", cierra la figura, con un ángulo en este punto de 90°13'; y resultando así una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTISEIS Metros Cuadrados, DIECISEIS Decímetros Cuadrados (426,16 m2). El inmueble se encuentra empadronado bajo los números 28-03-1535770/8 y 28-03-1535771/6; plano de mensura aprobado en el Expte. Pcial. N° 0587-002846/2017 en el 30/11/2017 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: Fanny Mabel Troncoso, Secretaria" Oficina, 19/10/2022.-

10 días - N° 414338 - s/c - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 3º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Secretaria N° 5 en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2340591 - PLANO, MONICA SANDRA - USUCAPION" cita y emplaza al titular registral del inmueble, Sr. Federico Juan Ghisleri y/o a sus sucesores y a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble a usucapir, ubicado en calle Rioja N° 2232 de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba identificado, por el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1728028, y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 30-02-1647155/9, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-02-150-020-000,

para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2340591 - PLANO, MONICA SANDRA - USUCAPION", bajo apercibimiento de rebeldía.- FDO.TOGNON Silvia-SECRETARIA/OA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 415071 - s/c - 08/11/2022 - BOE

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 6458248 - LOPEZ, NAHUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Dr. Gustavo Martos, Secretaria N° 3 Paola Chiaramonte, a cita y emplaza, en los autos caratulados: " EXPEDIENTE SAC: 6458248 - LOPEZ, NAHUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ", a los demandados Señores LUCHETTI PASCUAL VENANCIO y ROCCATAGLIATA JUAN ALBERTO, ALBERTO, sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley . Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación conforme al título y mensura: 1º) SEGÚN TITULO: Se acompaña copia del Dominio N° 23.053 Folio 27.872 Tomo 112 año 1944 del Registro General de la Provincia y se realiza la descripción conforme al título en el estudio de títulos acompañados como parte del presente escrito. Se describe así conforme al título: MANZANA QUINCE: Lote DOSCIENTOS VEINTISEIS con setecientos siete con catorce decímetros cuadrados y DOSCIENTOS VEINTISIETE con Un Mil cuarenta y cinco metros con ochenta decímetros cuadrados. No consta linderos ni colindantes ni calles. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Una fracción de terreno ubicado en Barrio La Toma , Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 100 de la Manzana 15 que mide y linda: al Noroeste en línea quebrada formada por dos tramos: el primero el lado A-B que partiendo del punto A con un ángulo interno de 90°02' y un rumbo SO a NE mide 18 ms con 59 cms y luego el lado B-C que desde el punto B con un ángulo interno de 120° 50' y el mismo rumbo anterior mide 47 ms con 14 cms. Colindando el primer tramo con la calle

Lugones y el segundo con la calle Padre Arturo Gómez Morón.; al Noreste, lado C-D: que partiendo del punto C con un ángulo interno de 91° 14' y un rumbo de NO a SE mide 37 metros con 6 centímetros y colindan con parte de la parcela 2 ( Lote 226 de la manzana 15) a nombre de Luchetti Pascual Venancio y Roccatagliata Juan Alberto, Folio 27.872 año 1944 y empadronado en la cuenta n° 2301-3111289/6. Al Sureste el lado D-E: que desde el punto D con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo NE a SO mide 21 ms con 42 cms. Y colinda primero con la parcela 6 ( Lote 222 de la manzana 15) a nombre de LUCHETTI PASCUAL VENANCIO y ROCCATAGLIATA JUAN ALBERTO, ALBERTO DOMPE, JUAN ANTONIO, Folio 27.872 año 1944 y empadronado en la cuenta 2301-3111292/6 y luego colinda con la Parcela 7 ( Lote 221 de la manzana 15) a nombre de Luchetti Pascual Venancio Mariano y Roccatagliata Juan Alberto, Folio 27.872 del año 1944 y empadronamiento en la cuenta 2301-3111293/4. Al Suroeste el lado E-A que desde el punto E con un ángulo interno de 147° 54' y un rumbo SE a NO mide cuarenta y dos metros y colinda con la Parcela 11 ( Lote 228 de la Manzana 15) a nombre de Luchetti Pascual Venancio Mariano y Roccatagliata Juan Alberto, Folio N° 27.872 del año 1944 empadronado en la cuenta N° 2301-3111296/9. Todos estos límites encierran una superficie total de terreno de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS ( 1.671,36 MS. CDOS). Se transcribe el decreto que ordena la medida: EXPEDIENTE SAC: 6458248 - LOPEZ, NAHUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION : COSQUIN, 03/10/2022. Téngase presente. Asistiendo razón al compareciente rectifíquese el decreto de fecha 14.06.2022 y donde dice Sr. Isidoro FRIAS debe leerse SUCESORES DE PASCUAL VENANCIO MARIANO LUCHETTI Y SUCESORES DE JUAN ALBERTO ROCCATAGLIATA y donde dice Municipalidad de Villa Giardino debe leerse MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE. Quedando el mismo redactado del siguiente modo: "COSQUIN, 14/06/2022. Agréguese . Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados - SUCESORES DE PASCUAL VENANCIO MARIANO LUCHETTI Y SUCESORES DE JUAN ALBERTO ROCCATAGLIATA- para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provin-

cia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Firmado. GUSTAVO MARTOS, Juez. PAOLA CHIARAMONTE, Pro secretaria.

10 días - N° 415103 - s/c - 04/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "Bazán, Luis Mariano c/ Oviedo, Nicolás-Usucapión. Expte.N° 5468534" que se tramitan ante el Juzg. 1° Inst. y 15° Nom CyC de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Cecilia Moyano, se ha dictado la siguiente resolución: 20/09/2019... Admitase la presente demanda de usucapión... Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces, y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo: Dra.Laura Mariela Gonzalez Robledo. Juez. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: Una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie, ubicado en Barrio Villa Azaláis, Suburbios Norte del Municipio de esta Capital y que se designa como Lote 12 de la Manzana "Y" y consta de 8,80 metros de Frente por 19,20 metros de fondo, encerrando una superficie de 168,96 metros cuadrados, ubicado en la calle Gelly y Obes (ex cerrito) N° 2470 de Barrio Villa Azaláis. Mide y limita: Al Nor-Este: lado AB= 19,20 mts., que linda con Parcela 19, Lote 12 de Nicolás Oviedo. Al Sud-Este: lado BC= 8,80 mts., linda con Parcela 19, Lote 12 de Nicolás Oviedo. Al Sud-Oeste: lado CD= 19,20 mts., linda con parcela 28, Lote

10 "a" de Francisco Ragonessi y Elbo Roberto Talamoni. Al Nor-Oeste: lado DA= 8,80 mts, limita con calle Gelly y Obes. Obra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio 33.783, Folio 38.102, Tomo 153, Año 1948, hoy convertido en la Matrícula N° 1.575.296. siendo su titular registral el sr. Nicolás Oviedo.

10 días - N° 415552 - s/c - 28/11/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos: "602933-ARMANDO ALICIA BEATRIZ- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ; NOTIFICA que se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 57, de fecha 27/05/2020. Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA...RESUELVO: I) AMPLIAR la Sentencia Nro. Sentencia Nro. 140 dictada con fecha 07/08/2015 en la presente causa, consignándose como datos personales de la futura adquirente los siguientes: "ALICIA BEATRIZ ARMANDO, DNI N° 16.586.798, CUIT 27-16586798-5, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Santa Fe 472 de esta ciudad de Huinca Renancó (Pcia. de Córdoba), de estado civil casada con Carlos Ariel Vassarotto, y de profesión empleada de comercio"- II) DISPONER que por Secretaría se registre la rectificación en el Protocolo de Sentencias correspondiente.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Lescano, Nora, Juez.- PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS. Huinca Renanco, octubre 21 de 2022.

10 días - N° 415108 - s/c - 22/11/2022 - BOE

EDICTOS. RIO TERCERO. El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 4, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 3362228 - MATEOS, ROBERTO MOISES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir: Se designa como Lote 100 Mza "016", que afecta totalmente a los lotes siguientes de designación oficial: lotes 50 y 51, y parcialmente al Lote 49, Mza N, nomenclatura catastral 33-01-01-03-01-016-022, inscriptos bajo Matrícula N° 1.230.665, 1.230.666 y 1.230.668 a nombre de Juan Antonio Gómez, y que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Norte con un

ángulo en dicho vértice de 94°09' y una distancia de 9.22m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 179°01', lado B-C de 15,02m; a partir de C, con un ángulo interno de 177°15'; lado C-D de 15,00m, lindando con calle Jorge Newbery; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 65,69m, lindando en parte con Lote 20 Parcela 020, Matrícula N° 1.280.711 a nombre de Luis Petrucci, y en parte con Lote 52ª-Parcela 21, Folio 68 del Año 1979 a nombre del Estado Nacional Argentino; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00', lado E-F de 39,77m lindando con Resto de superficie de la fracción "G1"-Parcela 2634-3104, a nombre de Manavella Analía del Valle, Matrícula 421.262; a partir de F con un ángulo interno de 89°35', lado F-A de 64,36m, lindando con resto de Lote 49 Resto de parcela 022, a nombre de Juan Antonio Gómez, Matrícula N° 1.230.665 (ocupado por la Municipalidad de Almafuerte), encerrando una superficie de 2.581,77m2, Expte Pcial N° 0583-004863/16.- Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONINO Yamila - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 415615 - s/c - 09/11/2022 - BOE

El Sr. JUEZ/A civil y comercial de primera instancia 41 Nom. De la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GALLO, Guillermo Esteban USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte.: 5235459" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/10/2022. ... Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto y ofíciase a fin de la anotación de la litis con relación al objeto, a fin de dar a conocer la pretensión (art. 1905 del CCyCN). Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco (5) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar

el cartel indicativo (art.786 del CPCC).Firmado: CORNET, ROBERTO LAUTARO. JUEZ/A de primera instancia. FERREYRA, MARÍA INÉS. SECRETARIO/A primera instancia. Los inmuebles objeto de usucapición se describen: 1) Lote de terreno N° 230, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente al Sud-Este con calle; por 31 ms. 40 cms. de fondo, al Sud-Oeste con el lote 228; 20 ms. al Nor-Oeste, con lote 231; 31 ms. 40 cms. al Nor-Este, con lote 232, sup. total de 628mts cdos. Afecta en forma total a la Mat. N° 144.426, siendo titular registral el Sr. Víctor María Eugenio Vélez. 2) Lote de terreno N° 232, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, una sup. total de 628 ms. cdos. Lindando al Nor-Este con el lote 234, al Sur-Este con calle publica; al Sur-Oeste con lote 230; y al Nor-Oeste con lote 233. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.695, siendo titular registral COREMA S.R.L. 3) Lote de terreno N° 233, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente por 31 ms. 40 cms. de fondo, haciendo una sup. total de 628metros cdos., lindando al Nor-Este con el Lote 235; al Sur-Este, con Lote 232, al Sur-Oeste con lote 231, y al Nor-Oeste, con calle publica. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.698, siendo titular registral COREMA S.R.L. 4) Lote de terreno N° 234, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, una sup. total de 628 ms. cdos. Lindando al Sur-Este con calle publica, al Nor-Este con lote 236, al Nor-Oeste con lote 235 y al Sur-Oeste con lote 232. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.502, siendo titular registral la Sra. María Ofelia de la Cruz Viramonte. 5) Lote de terreno N° 235, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, haciendo una sup. total 628 ms. cdos. Lindando al Nor-Oeste con calle; al Sur-Oeste, con lote 233; al Sur-Este, con lote 234; al Nor-Este con lote 236. Afecta en forma total a Mat. N° 95232 siendo titular registral García y Bonetto – Empresa constructora S.R.L.

10 días - N° 415682 - s/c - 29/11/2022 - BOE

EL JUEZ DE 1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL,NÍNEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA – ARROYITO en los autos caratulados "GIOVANNINI, JOSE LUIS RAMON Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP-TE N° 10579162 Cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble que a con-

tinuación se describe como LOTE compuesto por la unión de dos lotes de terreno, cada uno de los cuales forman parte de un terreno de mayor superficie, PARCELA 1 y 3 ubicados en MANZANA 79BIS, de la Ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 100, que tiene una superficie de CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (410,75m<sup>2</sup>), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y también emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de tercero comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término. ARROYITO-CBA 13/09/2022.FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ABRIOLA Marta Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 416830 - s/c - 30/11/2022 - BOE

RIO TERCERO- El Sr. Juez de 1ª INST.C.C.FA-M.3A-SEC.6 - En autos caratulados: "CACERES, MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte: 9957123) ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 15/09/2022. (...) "Cítese y emplácese a los sucesores de Sr. Ricardo Ramon Varela DNI 5.961.768, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial correspondiente al último domicilio conocido del titular registral fallecido, esto es Rosario Santa Fe, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783 del CPCC). (...) Notifíquese. - " Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ/A de 1ra. Instancia. Dra. PEÑA Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: "LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "Villa Strada", Ped. Santa

Rosa. DPTO. CALAMUCHITA. Prov. de Cba., y que se designa como LOTE N°13 de la MANZANA 1 "D". Que conforme el plano de Mensura confeccionado por el Agr. Rinaldi Marcelo A. M.P. 3753, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 10/02/2021, en Expte. 0033-117374/2020, plano: 12-02-117374-2020, mide al frente desde el vértice A con ángulo interno de 90°00' con rumbo Norte hasta el vértice B, formado el lado A-B: 20.00 m, linda con calle El Tordo. Desde el vértice B con un ángulo interno de 90°00' con rumbo Este hasta el vértice C formando el lado B-C: 33.00 m, linda con Parcela 14 a nombre de Giordani Gabriel Horacio Giordani Maria Alexandra M.F.R. 751.879 Cuenta N° 12-02-1543068-1. Desde el vértice C con un ángulo interno de 90°00' con rumbo Sur hasta el vértice D, formando el lado C-D: 20.00 m. linda con parcela 5 a nombre de Alcazar Franco M.F.R Cuenta N° 12-02-0720005-6. Desde el vértice D con un ángulo interno de 90°00' con rumbo Oeste hasta el vértice A, formando el lado D-A: 33.00 m. linda con parcela 12 a nombre de Larroca Hernan M.F.R. 1.161.083 cuenta N° 12-02-1543066-4. En parcelario se identifica como DPTO: 12, PED: 02, PBLO: 28, C: 01, S:01, M: 023, P: 100. Encierra una superficie de 660.00 m<sup>2</sup>. En estado baldío. Nomenclatura catastral N° 1202280101023013. Cuenta N°120215430672. Inscripto en el Registro General de la Provincia Matrícula N° 870115 (12-02) CALAMUCHITA"

10 días - N° 416296 - s/c - 30/11/2022 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 1º Nom en lo C.C. y Fam., Secretaría N° 2 de Cruz del Eje, Palacio de Justicia, V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Prov. de Cba., hace saber que en los autos "FIORANI, SOFIA LAURA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1177092" se ha dictado la sig. resolución: "CRUZ DEL EJE, 29/09/2022. Téngase presente el domicilio denunciado, por cumplimentado lo ordenado en el decreto de que antecede. Por iniciado el presente proceso de usucapión del inmueble que se describe como LOTE 5 de la MANZANA "E", en un plano de división de un inmueble ubicado en Villa CRUZ DEL EJE, Pedanía y DEPARTAMENTO del mismo nombre, de esta pcia., compuesto de 9 mts. de fte. por 34 mts. de fdo., lo que hace una SUP. TOTAL de 306 MTS. CDS., linda: al N., con de María Mercedes Brion de Portela de Lis; al S., con calle pública sin nombre; al E., con el lote 6 y al O., con el lote 4, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 730.464, a nombre de Yarbande Miguel Clemente, DNI 3.084.174, Nomenclatura Catastral 1401080202048019, Cuenta 140107396400 y que según plano de

mensura para usucapión, realizado por los Ingenieros Agrimensores Alemanno Diego Gaston y Schonfeld Cristhian Gabriel, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha doce de noviembre del 2021, Expediente Provincial N° 033-124581/2021, se describe como "Lote ubicado en Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía CRUZ DEL EJE, Municipio de CRUZ DEL EJE, en calle Ramón José Cárcano s/n, designado como lote 100 de la manzana oficial "E", que se describe como un polígono que Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°26'44" y una distancia de 9.00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°33'16", lado B-C de 33.01 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'00", lado C-D de 9.00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'00", lado D-A de 32.94 m; encerrando una superficie de 296.78 m<sup>2</sup>. Y linda con: Lado A-B Calle con Ramón José Cárcano; lado B-C con Parcela 020 No de Cuenta: 14-01-0739641/8 M.F.R. No 674.408 FIORANI, Alejandra Noemi; lado C-D en parte con Parcela 002 No de Cuenta: 14-01-0557031/3 M.F.R. No 884.378 BARRERA, Román Orlando y en parte con Parcela 003 No de Cuenta: 14-01-0534604/9 M.F.R. No 886.413 GUZMAN, Sofía Esmeria y Lado D-A con Parcela 032 No de Cuenta: 14-01-4135853/3 M.F.R. No 1.288.363 Roberto Fiorani e Hijos S.C.C.; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Alfredo Miguel Yarbande en calidad de único heredero declarado del titular registral del inmueble, señor YARBANDE Miguel Clemente, DNI 3.084.174, conforme surge del Auto Interlocutorio N° 798, de fecha 10/11/1999; para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Alejandra Noemí Fiorani, Román Orlando Barrera, Sofía Esmeria Guzmán de Videla y Roberto Fiorani e Hijos S.C.C.; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda

la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad de Cruz del Eje si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.-" FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza-Dra. GALLARDO María Jose: Prosecretaria.

10 días - N° 417282 - s/c - 14/11/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, en autos: "SUCEORES DE CASTAÑERA SARACHO, Enry Alberto - USUCACION. Expte. N° 1175747", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEINTICUATRO.- Villa Dolores, once de octubre de dos mil veintidós .Y VISTOS: Estos autos caratulados: "SUCEORES DE CASTAÑERA SARACHO, ENRY ALBERTO- USUCACION- (Expte. 1175747)", traídos a despacho a los fines de resolver. DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Eduardo Gabriel Castañera, argentino, DNI 25.680.992, soltero, nacido el 17/01/1977, con domicilio en Calle 106 N° 2133, Berazategui, provincia de Buenos Aires, CUIL 20-25680992-4; Martin Elian Castañera , argentino, DNI 32.392.347, soltero, nacido el 26/7/1986, con domicilio en Av. Varela 3305, C.A.B.A., CUIL 20-32392347-8; Mirna Analía Castañera, argentina, DNI 28.210.165, casada, nacida el 29/05/1980, con domicilio en Calle 106 N° 2133, Berazategui, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-28210165-9; y Marcia Edith Castañera, argentina, DNI 30.934.733, soltera, nacida el 28/04/1984, con domicilio en calle Haití 320, localidad de Azul, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-30934733-7; son titulares del derecho real de dominio –en condominio- obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicado en calle pública S/N B° La Cañada de la localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de la provincia de Córdoba en la zona rural de Los Hornillos, Lote 251-7394, Nomenclatura Catastral Dpto. 29, Pnia 02, Hoja 251, Parcela 7394. Limita en el tramo 1 al noroeste NE línea (36-1) que mide 93,36

mts al sureste SE línea (1-2) que mide 65,34 mts al SSE línea (2-3) que mide 23,03 mts todo el tramo linda con el camino real Ramal N° 3. El tramo 2 según plano línea (3-4) que mide 9,93 mts al Este línea (4-5) que mide 13,41mts, al SSE línea (5-6) que mide 29,33mts y al E este línea (6-7) que mide 93,20mts, lindando con la posesión Néstor Olmedo (parcela sin nomenclatura catastral). En el tramo 3 al SE línea (7-8) que mide 23,16 mts, al SSE línea (8-9) que mide 46,80mts, al S línea (9-10) que mide 72,24 mts lindando con la posesión de Eduardo y Viviana Fernández parcela sin designación catastral. En el tramo 4 al Oeste línea (10-11) que mide 50,06 mts al ONO línea (11-12) que mide 72,01mts, al SSO línea (12-13) que mide 20,22mts, al SO línea (13-14) que mide 20,22mts, al SE línea (14-15) que mide 45,35mts, al SSE línea (15-16) que mide 31,26 mts; al E (línea 16-17) que mide 30,06 mts, al E línea (17-18) que mide 43,35 mts; al ENE línea (18-19) que de 26,93mts, lindando con la posesión de Mariel Silvana Celli parcela 251-1894. En del tramo 5 al SE línea (19-20) que mide 24,44mts; al SSE línea (20-21) que mide 33,85mts, al S línea (21-22) que mide 51,98mts al SO línea (22-23) mide 28,60mts lindando con la posesión de Cesar Cantero parcela sin designación catastral. En el tramo 6 al ONO línea (23-24) que mide 132,29mts; al O línea (24-25) que mide 156,23mts; al OSO línea (25-26) que mide 126,10mts lindando con la posesión de Nidia Pierro parcela sin designación catastral. En el tramo 7 al NE línea (26-27) que mide 21,91mts, al NORTE línea (27-28) que mide 30,94mts, al NE línea (28-29) que mide 40,96mts; al N línea (29-30) que mide 74,10 mts., al NNO línea (30-31) que mide 34,15mts, al NO línea (31-32) que mide 22,11mts, al NNE línea (32-33) que mide 62,70mts, al NNO línea (33-34) que mide 9,68 mts, al NNE línea (34-35) que mide 35,50mts, al N línea (35-36) que mide 78, 84 mts lindando con la sucesión de Genecio parcela sin designación catastral. La superficie total del polígono es de 11Has 6.638m2. Según Plano de Mensura confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Andrea R Vera aprobado con fecha 28/12/2011 en Expediente Provincial 0033-061374/2011 (fs. 25) e informe N° 9614 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección Ge-

neral de Catastro (fs. 48), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia, y se encuentra empadronado bajo cuenta N° 2902-0536129/2 a nombre de Agustín Bustos. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.-.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- VILLA DOLORES, 27/10/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.27.

10 días - N° 417308 - s/c - 14/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (Expte. 6203668) Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Gabriela Irene Ferreira, DNI 17.002.612. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote 9, de la Mza 69, identificado registralmente con Matrícula 70.682 (11), a nombre del matrimonio Sr. Hipólito Santillán y Alba Rosa Reche, cuyas medidas y linderos surgen enunciados en la relación de causa. II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese.

1 día - N° 416907 - s/c - 01/11/2022 - BOE